



## SUMARIO

	Página
Tema 116 del programa:	
La situación en el Afganistán y sus consecuencias para la paz y la seguridad internacionales .....	1247

**Presidente:** Sr. Rüdiger VON WECHMAR  
(República Federal de Alemania).

## TEMA 116 DEL PROGRAMA

**La situación en el Afganistán y sus consecuencias para la paz y la seguridad internacionales**

1. Sr. SHAHI (Pakistán) (*interpretación del inglés*): Estamos reunidos hoy a raíz de nuestra profunda preocupación por dos de los más importantes propósitos por los cuales fueron creadas las Naciones Unidas: la salvaguardia de la paz y la seguridad internacionales y el mantenimiento del derecho de los pueblos para determinar sus sistemas políticos, económicos y sociales libres de toda injerencia y coacción externas. Hoy, en el Afganistán, esos propósitos de las Naciones Unidas continúan siendo violados.

2. La Asamblea General examina la situación en el Afganistán desde hace casi un año. La respuesta que dé la comunidad internacional a este desafío quizás tenga una importancia decisiva para el orden mundial futuro.

3. Al debatir este tema, quiero exhortar a los delegados aquí reunidos a que tengan presente que la crisis del Afganistán no sólo afecta a ese país o a sus vecinos inmediatos, sino que también amenaza a los verdaderos cimientos de las Naciones Unidas. Por lo tanto, el resultado de nuestros debates será de la mayor importancia no sólo para el pueblo del Afganistán y sus vecinos inmediatos, sino también para una gran cantidad de pequeños Estados que constituyen la abrumadora mayoría de la Organización.

4. Han pasado ya más de 10 meses desde la realización del período extraordinario de sesiones de emergencia de la Asamblea General para considerar la grave situación planteada por la intervención militar soviética en el Afganistán. En esa oportunidad, 104 Estados Miembros de las Naciones Unidas emitieron su veredicto en términos claros e inequívocos en contra de la violación de la independencia del Afganistán no alineado y pidieron el retiro inmediato, incondicional y total de las tropas extranjeras de ese país para que su pueblo pudiera decidir su

propia forma de gobierno y elegir un sistema económico, político y social libre de toda injerencia, subversión, coacción o limitación extranjeras de cualquier índole.

5. Este pedido categórico, que representa la voluntad de la abrumadora mayoría de los pueblos del mundo, hasta ahora no ha sido atendido. Por el contrario, la situación en el Afganistán se ha agravado aún más. En meses recientes, hemos presenciado una intensificación alarmante del conflicto dentro del país. El pueblo afgano ha aumentado su resistencia a las fuerzas militares extranjeras y al régimen que se le ha impuesto. El número de tropas soviéticas en el Afganistán ha aumentado enormemente; continúan sin cesar las medidas represivas contra la población afgana y todos los meses decenas de miles de refugiados se ven obligados a buscar abrigo en el Pakistán. Sin embargo, la gran masa del pueblo afgano ofrece una resistencia temeraria, fiel a su tradición secular de libertad y de independencia. Esta resistencia que es totalmente autóctona y no recibe ayuda externa, no se limita a ninguna parte especial del Afganistán, sino que comprende a todo el país. El indomable pueblo afgano, que sólo cuenta con armas primitivas, se enfrenta a un mecanismo bélico temible de una superpotencia militar para defender sus derechos nacionales inalienables. Aunque se bombardean sin piedad sus ciudades y aldeas, aunque se destruyen y devastan sus hogares y sus campos, continúa su heroica lucha.

6. La tragedia que padece el pueblo afgano ha sido motivo de profunda preocupación para toda la comunidad internacional. La intervención militar ha hecho retroceder el proceso de distensión, ha revertido la tendencia a la disminución de la tirantez internacional y ha ensombrecido las perspectivas para el desarme. Ha introducido un nuevo y ominoso capítulo en la historia de la rivalidad de las superpotencias y de su lucha por el logro de esferas de influencia y de hegemonía. El ambiente de confianza y de fe mutuas entre las grandes Potencias, creado con dificultad durante más de un decenio sobre la base de los principios de la coexistencia pacífica y de la distensión, reflejado en el Acta Final de Helsinki<sup>1</sup> y en las conversaciones sobre la limitación de las armas estratégicas, se ha visto socavado por la intervención armada en el Afganistán.

7. La consecución del objetivo del Océano Índico como zona de paz, también se ha visto amenazada.

8. En la tragedia del Afganistán hay dos realidades fundamentales subyacentes. En primer lugar, se trató de determinar el resultado de divergencias políticas puramente internas entre el pueblo afgano con la

<sup>1</sup> Acta Final de la Conferencia sobre la Seguridad y la Cooperación en Europa, firmada en Helsinki, el 1º de agosto de 1975.

introducción de una enorme fuerza militar extranjera. En segundo término, no se hizo ningún esfuerzo para lograr un acuerdo político pacífico, aún cuando se vio claramente que el pueblo afgano no aceptaría la imposición de un régimen por parte de las fuerzas militares extranjeras de ocupación.

9. Es natural, entonces, que la preocupación internacional ante la intervención armada en el Afganistán se haya sentido con mayor intensidad en los Estados miembros de la Organización de la Conferencia Islámica que están vinculados con ese país por verdaderas relaciones de fe, cultura e historia comunes. Las naciones islámicas también comparten el recelo de otros países no alineados contra esta intervención, ya que si ella se adueña del Afganistán, se podría crear un peligroso precedente de intervenciones similares por parte de las grandes Potencias contra los vecinos pequeños no alienados. Además, los miembros de la Organización de la Conferencia Islámica no pueden sino sentir una obligación esencial de encontrar una solución pacífica y honrosa para la crisis del Afganistán a fin de que los sufrimientos del pueblo afgano puedan encontrar un rápido fin. Por consiguiente, la Conferencia Islámica de Ministros de Relaciones Exteriores al reunirse en el período extraordinario de sesiones en enero de 1980 y una vez más en el undécimo período ordinario de sesiones celebrado en mayo último en Islamabad, consideró medios y arbitrios para resolver esta crisis.

10. El marco de los principios dentro de los cuales la Conferencia Islámica enfocó la situación en el Afganistán no fue sino el establecido por la resolución ES-6/2 de la Asamblea General de las Naciones Unidas, a saber: la retirada inmediata, incondicional y total de las fuerzas extranjeras en el Afganistán; el respeto de la soberanía, integridad territorial, independencia política y de la condición de no alineado del Afganistán; el respeto del derecho nacional inalienable del pueblo del Afganistán para determinar su propia forma de gobierno y elegir su sistema económico, político y social libre de injerencia extranjera; y la creación de las condiciones necesarias para el regreso voluntario a sus hogares por parte de los refugiados afganos.

11. Para promover una solución política pacífica y honrosa, compatible con los principios anteriormente mencionados, la Conferencia Islámica estableció un comité integrado por los Ministros de Relaciones Exteriores del Irán y del Pakistán y por el Secretario General de la Organización de la Conferencia Islámica [véase A/35/419-S/14129, anexo III, párr. 69].

12. Es suficientemente conocido que desde su creación en mayo de 1980, el Comité de la Conferencia Islámica no escatimó esfuerzos para celebrar consultas con todas las partes interesadas tendientes a identificar la base común para una solución política, justa y honorable de la crisis del Afganistán. Para alcanzar este objetivo, los miembros del Comité tomaron una serie de iniciativas en lo individual y en lo colectivo. El Secretario General de la Organización de la Conferencia Islámica realizó una serie de consultas, y yo mismo visité varias capitales.

13. El Comité esperaba reunirse por separado con los dirigentes del Partido Democrático Popular gobernante y con los líderes del movimiento de resisten-

cia afgana el 20 y 21 de julio de 1980 en Mont Pelerin, Suiza. Para nuestro profundo pesar, las autoridades de Kabul no dieron respuesta positiva a esta iniciativa.

14. Sin embargo, el Comité se vio sumamente alentado por la respuesta de los dirigentes de la resistencia afgana, quienes al reiterar su decisión de proseguir con su lucha nacional se comprometieron a cooperar con el Comité en la búsqueda de una solución política sobre la base de los cuatro principios ya enumerados. En sus declaraciones, los dirigentes mujahedeen afirmaron su adhesión a la búsqueda de una política no alineada activa y positiva, la no participación en las rivalidades entre bloques y la amistad con todos los países, especialmente los vecinos del Afganistán.

15. La Conferencia Islámica tuvo especialmente en cuenta el hecho de que la paz y la tranquilidad no imperarían nuevamente en el Afganistán a menos que los *mujahedeen* afganos participaran en el proceso de paz.

16. El Pakistán tiene un interés directo y vital en una solución política pacífica del conflicto en el Afganistán, que nos ha hecho cargar con la responsabilidad de cuidar a 1.200.000 refugiados afganos. La corriente constante de refugiados ha colocado una carga enorme sobre los limitados recursos del Pakistán, que pese a ello continúa cumpliendo con su deber humanitario e islámico.

17. Siempre ha sido objetivo del Gobierno del Pakistán establecer relaciones mutuamente beneficiosas y de buena vecindad con el Afganistán. Por consiguiente, el Pakistán ha aplicado escrupulosamente una política de no intervención en los asuntos internos del Afganistán. Luego de los acontecimientos de abril de 1978, el Pakistán reconoció inmediatamente al Gobierno del desaparecido Presidente Neor Mohammad Taraki y, después, al del difunto Hafizullah Amin. Hicimos permanentes esfuerzos para iniciar un diálogo con ambos dirigentes a fin de resolver las cuestiones pendientes que pudiesen existir entre nuestros dos países.

18. Cabe recordar que yo iba a visitar Kabul para celebrar reuniones con el entonces Ministro de Relaciones Exteriores del Afganistán, Sr. Shah Wali, en la última semana de diciembre de 1979, cuando la situación fue radicalmente modificada por la intervención militar soviética.

19. El no reconocimiento del actual régimen de Kabul por el Pakistán deriva de su oposición de principio a la intervención militar extranjera, en cualquier lugar en que se produzca. Es esta misma posición de principio la que impide que el Pakistán reconozca al régimen de Heng Samrin en Kampuchea. El Pakistán no vacilará en reconocer a cualquier gobierno que detente el poder en Kabul una vez que las fuerzas extranjeras se hayan retirado completamente del Afganistán.

20. El Gobierno del Pakistán ha hecho todo lo posible para promover una solución política pacífica de la crisis del Afganistán. Partiendo del hecho, confirmado unánimemente por observadores imparciales del exterior, de que la resistencia afgana es un fenómeno totalmente autóctono, el Gobierno del Pakis-

tán ofreció unilateralmente la posibilidad de efectuar una inspección internacional de los campos de refugiados afganos ubicados en su territorio. No creo que pueda haber una respuesta más concluyente a las infundadas manifestaciones de que esos campos son empleados para el entrenamiento de insurgentes. Además, el Pakistán ha declarado que aceptaría el estacionamiento de observadores internacionales, islámicos o no alineados, en el lado afgano de la frontera para controlar el movimiento a través de ella. El Pakistán también ha ofrecido al Afganistán brindar adecuadas garantías de no intervención, sobre una base recíproca.

21. No podemos dejar de expresar nuestra desilusión por el hecho de que los esfuerzos de la Conferencia Islámica para promover una solución política pacífica de la crisis del Afganistán se hayan visto frustrados por la negativa de la Unión Soviética y el régimen de Kabul a cooperar con el Comité. A pesar de esta respuesta negativa, la Conferencia Islámica ha proseguido explorando todos los caminos posibles para encontrar una solución política pacífica a la situación en deterioro imperante en el Afganistán. En su último período extraordinario de sesiones, celebrado en la Sede de las Naciones Unidas el 4 de octubre de este año, los Ministros de Relaciones Exteriores islámicos decidieron prorrogar el mandato del Comité y ampliar el número de sus miembros incluyendo a los Ministros de Relaciones Exteriores de Guinea y Túnez.

22. La cuestión del Afganistán no es un problema bilateral entre ese país y sus vecinos. Conciernen a los principios fundamentales de la no utilización de la fuerza, la no intervención y la no injerencia, todos los cuales han sido violados en el caso del Estado islámico y no alineado del Afganistán.

23. Un conflicto político interno inevitablemente sufre un cambio cualitativo cuando una Potencia extranjera interviene militarmente y se arroga el derecho a imponer en otra nación un sistema político y económico de su propia elección.

24. Nó menos ominosa para el orden mundial es la afirmación de que la intervención militar se justifica en ejercicio del derecho a la defensa individual y colectiva contra una amenaza imaginaria. Tampoco puede justificarse la invasión de un país pequeño y no alineado como el Afganistán sobre la base de consideraciones o doctrinas geoestratégicas. Además, debe reconocerse que a pesar de la introducción de una formidable fuerza militar, la resistencia del pueblo afgano no sólo ha continuado sino que ha adquirido nuevas dimensiones.

25. Es un privilegio especial para mí presentar el proyecto de resolución que figura en el documento A/35/L.12 y Add.1, que ha sido patrocinado por alrededor de 40 Estados miembros islámicos y no alineados. Permítaseme aclarar que este proyecto de resolución no trata de condenar o culpar a nadie ni está dirigido contra un Estado Miembro en particular. Al presentar este proyecto, los autores están guiados exclusivamente por el sincero deseo de lograr la solución pacífica de una crisis que tiene graves consecuencias para la paz y la seguridad internacionales y, más especialmente, para la independencia, la soberanía y la integridad territorial de los Estados Miembros de las Naciones Unidas.

26. El proyecto de resolución ha sido preparado por los patrocinadores teniendo en cuenta las iniciativas y los esfuerzos realizados desde el comienzo de la crisis, en diciembre pasado. Toma en cuenta la resolución adoptada por la Asamblea en enero, las resoluciones de la Conferencia Islámica y varias otras propuestas, incluyendo las que efectuaron las autoridades de Kabul el 14 de mayo. Trata de armonizar los aspectos fundamentales de todas estas propuestas que, en opinión de los patrocinadores, son mutuamente compatibles y complementarias y pueden brindar la base para una solución política que concilie los derechos nacionales del pueblo del Afganistán y las legítimas preocupaciones de seguridad de sus vecinos.

27. Las disposiciones del proyecto de resolución deben ser evaluadas teniendo en cuenta sus dos aspectos principales: en primer lugar, identifica los elementos para una solución política pacífica de la situación en el Afganistán; en segundo término, pone de relieve un mecanismo para la búsqueda de esa solución pacífica a través de las negociaciones, de conformidad con las disposiciones del proyecto de resolución.

28. Los elementos de una solución política, según lo esboza el texto, no tienen un carácter excepcional sino en realidad, son comunes a todos los enfoques normales del problema. Estos son: primero, el mantenimiento de la soberanía, la integridad territorial, la independencia política y el carácter no alineado del Afganistán; segundo, el derecho del pueblo afgano a escoger su propia forma de gobierno y su sistema económico, político y social, libre de toda injerencia, subversión, coacción o limitación extranjera de cualquier índole; tercero, la retirada inmediata de las tropas extranjeras del Afganistán, y cuarto, la creación de las condiciones necesarias que permitan a los refugiados afganos regresar voluntariamente a sus hogares con seguridad y honor.

29. La solución política fundamental reside en la retirada inmediata de las tropas extranjeras del territorio del Afganistán. Ciertamente, esto quiere decir la retirada total de las tropas soviéticas. La Unión Soviética, por su parte, está comprometida al principio de la retirada, si bien requiere una serie de condiciones previas a la retirada. De la misma manera, los demás principios a que se alude en el proyecto de resolución han recibido la aceptación universal, aunque algunos puedan ser objeto de diferentes interpretaciones por parte de los bandos en cuestión. Lo importante a esta altura es acordar principios y mantener un espíritu abierto para negociar las interpretaciones y posiciones respectivas en las consultas subsiguientes que prevé el proyecto de resolución.

30. Para asegurar la paz y la estabilidad en la región, el proyecto de resolución dispone además la creación de garantías apropiadas y mutuas de no utilizar la fuerza o la amenaza del uso de la fuerza contra la independencia política, la soberanía, la integridad territorial y la seguridad de los Estados vecinos, es decir, el Irán, el Pakistán y el Afganistán, sobre la base de la estricta no injerencia en los asuntos internos de cada uno y el pleno respeto de los principios de la Carta de las Naciones Unidas. Esta disposición satisface una gran parte de las propuestas del 14 de mayo, que pedían garantías mutuas de seguridad y de

no injerencia. Al respecto, se recordará que el Pakistán ya ha declarado su voluntad de ofrecer tal tipo de garantías.

31. El proyecto de resolución sugiere una modalidad flexible y ponderada para el logro de una solución política para el problema del Afganistán. Desde el comienzo de la crisis, se ha presentado una serie de propuestas encaminadas a poner fin a la trágica situación del Afganistán. Hubo propuestas para declarar la neutralización del Afganistán basándose en el modelo del Tratado de Estado austríaco<sup>2</sup> o en otros acuerdos internacionales apropiados. También se sugirió la convocación de una conferencia internacional bajo los auspicios de las Naciones Unidas o la creación de un comité permanente de la Asamblea General para facilitar el diálogo político. El contenido específico del párrafo 6 de la parte dispositiva del proyecto de resolución es el resultado de intensas consultas y de un examen minucioso de esas y otras propuestas provenientes de diversos círculos.

32. Los patrocinadores del proyecto de resolución han llegado a la conclusión de que la búsqueda de una solución política pacífica al problema del Afganistán puede realizarse en condiciones ideales mediante la designación de un representante especial nombrado por el Secretario General de las Naciones Unidas. Este enfoque es de la máxima elasticidad y permite que el Secretario General renueve sus esfuerzos de paz en la región. En nombre de los patrocinadores, quiero expresar la esperanza de que, después de la aprobación del proyecto de resolución, el Secretario General designe inmediatamente un representante especial que lleve a cabo la misión que le asigna dicho proyecto. También es necesario que la Secretaría realice una exposición sobre las consecuencias financieras del proyecto de resolución en forma urgente con el objeto de informar de inmediato a la Asamblea General.

33. Quiero señalar particularmente a la atención de la Asamblea las graves proporciones que ha asumido el problema de los refugiados. El número de refugiados afganos en el Pakistán supera la cifra de 1.200.000. Existen informaciones acerca de que otro medio millón de nacionales afganos se ha refugiado en el Irán. Esta es una cantidad enorme, ya que constituye casi el 10% de la población total del Afganistán. La mayoría de los refugiados es pobre y hace frente a una vida de privación y exilio. Estamos comprometidos, a pesar de las limitaciones de nuestros recursos, a satisfacer sus necesidades básicas de vida. La carga se hace insoportable, con creciente influjo para los refugiados del Pakistán. Al respecto, agradecemos la asistencia recibida de naciones amigas, de la Oficina del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Refugiados, del Programa Mundial de Alimentos y de los diversos organismos y organizaciones humanitarias internacionales. Sin embargo, este problema ha adquirido magnitud y gravedad tales que es necesaria una respuesta internacional mucho más organizada. Por lo tanto, el Pakistán propone la convocación de una conferencia internacional de promesas de contribuciones para suministrar a los refugiados afganos la ayuda humanitaria que necesitan urgentemente.

34. Para concluir, quiero reiterar categóricamente que el Gobierno del Pakistán continuará practicando su política escrupulosa de no injerencia en los asuntos del Afganistán. El Pakistán no desea sino entablar relaciones de amistad con el pueblo hermano del Afganistán y espera fervientemente que la paz y la tranquilidad regresen a ese país atormentado para que los refugiados afganos puedan retornar a su patria con seguridad y honor.

35. Al presentar el proyecto de resolución del documento A/35/L.12 y Add.1, la Asamblea, los patrocinadores se ven impulsados fundamentalmente por el deseo de encontrar una solución pacífica, justa y honrosa a la crisis del Afganistán y de poner fin a los sufrimientos y miserias del pueblo afgano. La consecución de este objetivo restablecerá también la fe de los pueblos del mundo, especialmente de las naciones más pequeñas, en las garantías de seguridad y de paz contenidas en la Carta de las Naciones Unidas.

36. Sr. DOST (Afganistán) (*interpretación del inglés*): Deseo, ante todo, expresar la profunda decepción ante el hecho de que, pese a las resueltas y bien fundadas objeciones de la delegación de la República Democrática del Afganistán y en flagrante violación de la Carta de las Naciones Unidas, este órgano, la Asamblea General, se vea arrastrado a debatir la llamada cuestión del Afganistán.

37. Aquellos círculos que bajo la instigación de las fuerzas imperialistas y hegemónicas han provocado este debate absolutamente injustificado e innecesario y han arrastrado a la Asamblea General al mismo tendrán que cargar su plena responsabilidad ante las Naciones Unidas y, también, ante la comunidad mundial en su conjunto. Son esos círculos los que, en último análisis, cargan con la responsabilidad de la pérdida de tiempo de más de 150 delegaciones distraendo su atención de aquellas cuestiones candentes como son las del fortalecimiento de la paz mundial y la seguridad, la contención de la carrera de armamentos y la promoción del desarme, combatir la agresión israelí contra la nación árabe y el arreglo de los problemas del Oriente Medio, restituyendo los inalienables derechos de los árabes palestinos que tanto han sufrido privados de su patria por los agresores israelíes; superar el atraso económico de una gran parte del mundo y tratar de establecer un nuevo orden económico mundial basado en verdaderos principios democráticos de igualdad.

38. La delegación afgana ya ha explicado en detalle por qué la inclusión de la llamada cuestión afgana en el programa de la Asamblea General es injustificada e infundada, contraviene la Carta y constituye una abierta injerencia en los asuntos internos de la República Democrática del Afganistán.

39. Lo que ocurrió en el Afganistán desde el levantamiento popular del 27 de abril de 1978 que derribó al régimen despótico de Daoud y llevó al Afganistán a una revolución democrática nacional es total y exclusivamente un asunto interno que está bajo la jurisdicción del Gobierno de la República Democrática del Afganistán.

40. La revolución de abril fue un jalón en la historia del Afganistán y un acontecimiento internacional de magnitud. Su victoria culminó en el establecimiento

<sup>2</sup> Naciones Unidas, *Recueil des Traités*, vol. 217, No. 2949, pág. 223.



de la República Democrática del Afganistán, que emprendió el camino de la construcción de una nueva sociedad basada en los principios de la justicia social y los intereses de todo el pueblo trabajador del país.

41. Debe señalarse que antes de la victoria de la revolución de abril el pueblo afgano soportó durante medio siglo regímenes opresivos, injusticias y explotación económica y social inherentes a una monarquía decadente. Durante ese largo período no se tomó ninguna medida eficaz para mejorar la suerte de las masas trabajadoras del país por parte de los gobiernos corruptos del despótico régimen monárquico, basado en un sistema feudal y conectado con la reacción interna y externa y el imperialismo mundial. Una gran mayoría de las masas explotadas del país estaba privada de los derechos y libertades democráticos rudimentarios contrarios a las disposiciones de la ley y a los dogmas básicos del Islam.

42. Relaciones feudales caducas prevalecían en el país y mantenían al Afganistán como uno de los países más atrasados y menos adelantados del mundo, pese a sus grandes recursos humanos y naturales y a las vastas potencialidades para su desarrollo económico y social.

43. El régimen del Príncipe Daoud fue particularmente opresivo. Daoud privó al pueblo afgano de sus derechos políticos con el pretexto de que no había adquirido aún madurez política. En aplicación de tal política represiva el despótico régimen de Daoud purgó a todos los elementos progresistas, nacionales y patrióticos de la jerarquía gubernamental reemplazándolos por partidarios del decadente mecanismo real y por elementos antinacionales, antidemocráticos y reaccionarios.

44. La revolución de abril, llevada a cabo por el pueblo trabajador y por el heroico ejército afgano bajo el liderazgo del Partido Democrático Popular del Afganistán barrió con ese régimen corrupto y puso al país en el sendero de un cambio democrático y progresista en la estructura política, económica y social y en las condiciones políticas del país.

45. Por primera vez en la historia del Afganistán el poder fue transferido de una clase despótica y explotadora al pueblo trabajador, dirigido por el Partido Democrático Popular del Afganistán.

46. De conformidad con los lineamientos básicos de sus deberes revolucionarios, el Gobierno de la República Democrática del Afganistán tomó algunas medidas importantes encaminadas a emancipar a las masas trabajadoras del país del yugo de las relaciones feudales injustas prevalecientes en el mismo: fue suprimida la carga inhumana de las hipotecas, usuras e intereses que constituían un sistema previamente impuesto a millones de nuestros campesinos por los señores feudales y los grandes terratenientes; se aseguró la igualdad de los derechos de los hombres y mujeres afganos ante la ley y en todas las esferas de la vida; la primera etapa del programa de reforma agraria, que constituía uno de los principales objetivos del gobierno revolucionario, fue exitosamente aplicada con la cooperación de todo el pueblo. Como resultado, más de 3 millones de *jeribs* de tierras, que pertenecían previamente a los grandes terratenientes y señores feudales, fueron distribuidos gratuitamente en todo el país a los meritorios

granjeros y a los pequeños propietarios. Medidas revolucionarias similares se tomaron para la eliminación del analfabetismo en el país, que alcanza la escandalosa cifra del 90% de la población.

47. Sin embargo, a pesar de este buen comienzo en el proceso de la revolución democrática nacional, el imperialismo, encabezado por los Estados Unidos, llevó a cabo su conspiración ayudando al criminal Amin a excluir forzosamente a muchos líderes y patriotas revolucionarios del Gobierno y finalmente a usurpar por la violencia el poder el 16 de septiembre de 1979, asesinando posteriormente a Noor Mohammad Taraki, el primer Presidente del Consejo Revolucionario de la República Democrática del Afganistán.

48. Durante el régimen opresivo de Amin se hicieron práctica diaria los asesinatos en masa, arrestos arbitrarios y prisiones, torturas, tratamiento inhumano y degradante de prisioneros políticos mediante diversos pretextos y en varias formas, hechos que fueron informados y confirmados por diversas organizaciones internacionales y la prensa mundial.

49. En tales circunstancias de terror criminal, los beneficios de la revolución de abril se vieron seriamente amenazados y los principios de la revolución del pueblo afgano fueron distorsionados por las ambiciones fascistas y personales de Amin y en interés del imperialismo.

50. Las fuerzas armadas afganas, guiadas por el Partido Democrático Popular del Afganistán y con el pleno apoyo del pueblo, se levantaron el 27 de diciembre de 1979 contra la tiranía de Amin y derribaron su régimen odiado y opresor. La revolución democrática nacional *Saur* entró en una fase encaminada a la salvaguarda de los beneficios de la revolución de abril, cumpliendo las aspiraciones de la mayoría del pueblo afgano y poniendo así a la revolución de abril en la dirección de sus principios.

51. En los primeros días de la victoria de la segunda fase de la revolución de abril, Babrak Karmal, Secretario General del Comité Central del Partido Democrático Popular de Afganistán, Presidente del Consejo Revolucionario y Primer Ministro de la República Democrática del Afganistán declaró la amnistía general, en nombre del Comité Central del Partido y del Consejo Revolucionario, para todos los prisioneros políticos cualquiera fuese su clase, idioma, tribu, nacionalidad ideología u orientación política u organizacional.

52. Otras medidas inmediatas del nuevo Gobierno fueron las siguientes: abolición de todas las leyes antidemocráticas e inhumanas derivadas del Gobierno anterior, arrestos arbitrarios, persecuciones y allanamientos; respeto por los principios de la sagrada religión del Islam; libertad de conciencia y de creencia religiosa; libertad de palabra y práctica de ritos religiosos; protección de la familia; observancia del principio de posesión legal de la propiedad, incluyendo la privada; restauración de la seguridad para todos y orden y paz revolucionarios en el país; creación de condiciones favorables para la aplicación de derechos y libertades democráticos, incluidos libertad de prensa y de reunión y la formación de partidos progresistas patrióticos; demostraciones en masa y públicas; derecho al trabajo y a la educación; inviola-

bilidad de la correspondencia; libertad de viajar en el país y derecho a la protección jurídica del hogar.

53. Después de adoptar las medidas prácticas mencionadas en interés del pueblo, el Gobierno revolucionario, actuando sobre la base de los valores de la nueva fase de la revolución de abril, declaró el establecimiento de un amplio Frente Patriótico Nacional con el fin de unificar a todas las fuerzas nacionales democráticas y patrióticas del país.

54. Uno de los éxitos más formidables de la segunda etapa de la revolución de abril fue la adopción por el Consejo Revolucionario de los Principios Fundamentales de la República Democrática del Afganistán. Estos Principios Fundamentales constituyen los pilares políticos, sociales y económicos de nuestro sistema social, la estructura del Estado de la República Democrática del Afganistán y los derechos y deberes fundamentales de los nacionales afganos.

55. Contrariamente a las alegaciones de la propaganda tendenciosa imperialista, el Gobierno de la República Democrática del Afganistán asegura la actitud más respetuosa hacia el islam como religión sagrada de su pueblo. El artículo 29 de los Principales Fundamentales de la República Democrática del Afganistán establece que la República Democrática del Afganistán asegura y garantiza a sus ciudadanos "plena libertad de practicar el islam como religión sagrada para los musulmanes y la libertad de celebración de ritos religiosos en el caso de quienes tienen otros credos, según la ley". El Gobierno ayuda a las actividades patrióticas de los clérigos y de los nobles eruditos religiosos en el desempeño de sus deberes y obligaciones.

56. Se han adoptado medidas para elevar el nivel de vida de nuestro pueblo y para asegurar productos esenciales para vastas masas de gente trabajadora, para satisfacer las necesidades que tienen los campesinos de equipo agrícola, semillas y fertilizantes químicos. Se presta atención en particular a la mayor consolidación de los resultados positivos de la reforma agraria como corolario de la cual han recibido tierras 296.000 familias de campesinos. En 1980 el Estado aumentó en un tercio los precios de los productos agrícolas y proporcionó a los campesinos todo lo necesario para sus trabajos.

57. Se han logrado resultados tangibles en el proceso de la normalización de la situación en el país, reuniendo al pueblo en torno del Partido Democrático Popular del Afganistán y del Gobierno. El pueblo afgano está resuelto a recorrer el camino que ha elegido por su propia voluntad, el camino del progreso social y económico. No escatimará esfuerzos en la defensa y consolidación de los logros de la revolución de abril.

58. Tenemos toda razón para decir que el pueblo afgano, en el breve período transcurrido, ha obtenido éxitos significativos que todos nuestros amigos saludan. No obstante, no estamos satisfechos; nos percatamos de que la República Democrática del Afganistán enfrenta problemas complicados, sobre todo los de rechazar a la agresión imperialista, hegemónica y contrarrevolucionaria del exterior.

59. Debe hacerse hincapié en que la victoria de la revolución de abril, la posición resuelta y consecuente

del Afganistán en defensa de su soberanía y en la ejecución de sus cambios sociales y económicos radicales y la política exterior pacífica y progresista de la República Democrática del Afganistán provocan una furia ciega en los círculos imperialistas, hegemónicos y otros reaccionarios. La alianza impía de estas fuerzas y de sus cómplices está encaminada a socavar la estructura nacional democrática, política, económica y social del Afganistán y a obligar al pueblo afgano a abandonar el camino que ha elegido por su propia libre voluntad.

60. Esta es una breve reseña de la historia de la revolución de abril, y de sus antecedentes, metas y objetivos. Nadie puede impugnar el derecho soberano del pueblo afgano a cambiar su sistema social o a optar por su propio sistema económico, político y social sin injerencia, subversión o presión algunas.

61. Pero las fuerzas imperialistas y hegemónicas, utilizando como cómplices a algunos círculos reaccionarios de la región, tratan desesperadamente de ejercer todo tipo de presión sobre nosotros, incluida la agresión armada, para impedir que el pueblo afgano ejerza su derecho soberano inalienable.

62. El Gobierno revolucionario del Afganistán fue reconocido por todos los países con los que teníamos relaciones diplomáticas, y nadie, ni siquiera nuestros vecinos, impugnó nunca el derecho del pueblo afgano a elegir su propio sistema social. Recibimos seguridades de los principales dirigentes de los países vecinos en el sentido de que lo ocurrido en el Afganistán interesa únicamente al propio Afganistán y es totalmente una cuestión interna.

*El Sr. Ortiz Sanz (Bolivia), Vicepresidente, ocupa la Presidencia.*

63. Ahora algunos de esos países, que reconocieron inequívocamente el derecho del pueblo afgano a elegir independientemente y a establecer el sistema social que deseaba, se cuentan entre quienes patrocinaron el pedido de incluir la llamada cuestión del Afganistán en el programa del actual período de sesiones [A/35/144 y Add.1]. En otras palabras, esos países, instigados por los círculos imperialistas y hegemónicos, tratan ahora desesperadamente de utilizar a las Naciones Unidas como instrumento para interferir en nuestros asuntos internos y para ejercer presión sobre nosotros. Esto no es más que una violación burda y crasa de la Carta de las Naciones Unidas.

64. Si esta Asamblea quiere hacer justicia y mantener los principios incorporados en la Carta de las Naciones Unidas, debe condenar resueltamente la continua injerencia en los asuntos internos de la República Democrática del Afganistán por parte de las fuerzas imperialistas, hegemónicas y otras fuerzas reaccionarias, incluidos actos de agresión armada desde los territorios de algunos Estados vecinos.

65. Desde el comienzo mismo de la revolución de abril, todos los días hemos sido testigos de actos agresivos de las fuerzas externas, organizadas, armadas y financiadas por los Estados Unidos, sus cómplices de Pekín, el régimen militar del Pakistán y algunos otros regímenes reaccionarios. De hecho, esos círculos están librando una guerra no declarada contra el Afganistán.

66. La propaganda tendenciosa imperialista y hegemónica que se ha difundido a fin de encubrir la agresión contra la República Democrática del Afganistán y otras formas de injerencia en nuestros asuntos internos ha venido tratando de sostener que hay una guerra civil en el Afganistán y que los combatientes por la libertad del Afganistán están luchando contra el régimen marxista de Babrak Karmal y las fuerzas soviéticas de ocupación, etcétera.

67. Pero esas afirmaciones calumniosas no tienen absolutamente nada que ver con las realidades de la situación del Afganistán. Basta con hacer dos preguntas para hacer trizas esas invenciones imperialistas.

68. Primero, ¿quiénes son los llamados insurgentes y combatientes por la libertad; quiénes son esos dirigentes de las bandas contrarrevolucionarias? Son los representantes de las clases explotadoras derrocadas — los señores feudales, los grandes terratenientes, los usureros, los contrabandistas y gente por el estilo — que huyeron del Afganistán después de la revolución de abril y se refugiaron en países vecinos, principalmente en el Pakistán. Algunos de ellos son fugitivos de la justicia, y huyeron del país debido a juicios pendientes contra ellos por asesinato y otros delitos.

69. La segunda pregunta es la siguiente: ¿acaso estos bandidos representan a las masas trabajadoras del Afganistán, a los trabajadores, los campesinos y los intelectuales afganos?

70. La respuesta es un “no” enfático. Esas personas representan los vestigios de la superestructura derrocada, pasada de moda, parásita y feudal que fue destruida por el pueblo afgano y arrojada al cesto de desperdicios de la historia. Representan a quienes por decenios han chupado la sangre del pueblo afgano y quieren restaurar los privilegios de las clases explotadoras y parásitas derrocadas. No volverán los días en que los elementos privilegiados vivían del trabajo de las masas afganas.

71. Si no hubiera habido apoyo para los llamados insurgentes de parte de las fuerzas imperialistas, hegemónicas y otras fuerzas reaccionarias extranjeras, no hubieran podido levantar un dedo contra el Gobierno revolucionario popular del Afganistán, y mucho menos librar una guerra contra él. Estos llamados insurgentes no son más que mercenarios del imperialismo y el hegemónismo.

72. Para exhibir ante la opinión pública mundial el alcance de la agresión armada dirigida desde el exterior y otras formas de interferencia en los asuntos internos del Afganistán, desearíamos señalar a la atención de los representantes el “Libro Verde” publicado recientemente por el Ministro de Relaciones Exteriores de la República Democrática del Afganistán, que contiene evidencia convincente de esa agresión e interferencia de las fuerzas imperialistas y hegemónicas y de sus cómplices. El “Libro Verde” está siendo distribuido a las delegaciones junto con el texto de esta declaración.

73. La intervención de los Estados Unidos y de China en los asuntos internos del Afganistán empezó enseguida de la revolución de abril. A comienzos de mayo de 1978, Washington y Pekín comenzaron a instigar provocaciones armadas y subversión contra la

República Democrática del Afganistán. El alcance de esas actividades hostiles se ampliaron cuando los nuevos campos de entrenamiento se establecieron en territorio pakistaní; de acuerdo con la información disponible, la primera base de entrenamiento para los mercenarios afganos fue establecida sólo un par de semanas después de la revolución. La infiltración de bandas en el Afganistán comenzó pocas semanas más tarde.

74. Los Estados Unidos, junto con sus aliados de la Organización del Tratado del Atlántico del Norte [OTAN] comenzaron a preparar planes para la intervención armada contra el Afganistán. En junio de 1978, fue creado un llamado simposio del comando de la OTAN que discutía los acontecimientos en el Afganistán y “sus repercusiones para los Estados Unidos”. Las decisiones fueron tomadas en ese momento para apoyar plenamente a las fuerzas revolucionarias.

75. A la Agencia Central de Inteligencia de los Estados Unidos [CIA] le fue confiada la tarea de organizar, armar, equipar y entrenar bandas contrarrevolucionarias en el territorio del Pakistán. De hecho, uno de los cabecillas de estas bandas era ciudadano de los Estados Unidos de nacionalidad afgana: Zia Nassry. Visitó Washington en marzo de 1979, la víspera de los disturbios antigubernamentales en Herat. Había sostenido largas conversaciones con oficiales de alta graduación del Departamento de Estado de los Estados Unidos, inclusive con R. Lorton, quien se ocupa de los asuntos afganos. También se reunió con miembros del Senado de los Estados Unidos, Church y Javits.

76. La CIA trató de unir varios grupos contrarrevolucionarios en una organización, para afianzar las actividades subversivas contra la República Democrática del Afganistán. Con ese propósito, en la primavera de 1979, organizó la visita a los Estados Unidos de los cabecillas del llamado “Frente para la Liberación Nacional”. Particularmente activo fue el agente de la CIA Robert Lissard, disfrazado como diplomático norteamericano en Islamabad, y quien tiene un largo historial de actividades antiafganas. Robert Lissard era un empleado de la Embajada de los Estados Unidos en Kabul, y fue expulsado del Afganistán en 1974 debido a sus actividades ilegales. Reapareció en Pakistán en 1977, cuando la CIA intensificó sus esfuerzos contra el Afganistán a fin de socavar las relaciones afgano-soviéticas.

77. R. Lissard fue designado delegado de Joseph Reagan, quien había sido jefe de operaciones de espionaje de la CIA en Islamabad. Luego de la revolución de abril en el Afganistán, las actividades subversivas de los Estados Unidos contra el Afganistán se intensificaron considerablemente y algunos otros agentes de la CIA fueron enviados a Islamabad para reforzar el grupo Reagan-Lissard. Entre ellos estaban Lee Robinson, Rogers Brook y Danem David, considerados expertos en organizar golpes y preparar operaciones subversivas.

78. Este grupo de cinco hombres de la CIA coordina con el servicio secreto pakistaní y los cabecillas contrarrevolucionarios afganos prácticamente todas las operaciones subversivas contra la República Democrática del Afganistán. En agosto de 1979,

J. Reagan se reunió con los dirigentes de la Agencia Central de Inteligencia de Pakistán, Radhor y Alam, rogándoles que cooperara con ellos en las actividades antiafganas. Fue en esa reunión que fueron proyectados los planes conjuntos estadounidenses-pakistaníes. Luego que estos planes fueron aprobados de acuerdo con las autoridades de los Estados Unidos y del Pakistán, J. Reagan se reunió con los generales del ejército pakistaní que más tarde fueron nombrados como comandantes del ejército en las zonas de la frontera del Afganistán. Asimismo, Reagan y Lissard se reunieron con el General Hamid, Ministro de Información del Pakistán, y llegó a un consenso con él sobre las actividades de propaganda antiafgana. La labor de los cabecillas contrarrevolucionarios afganos y los servicios de inteligencia de los Estados Unidos en Peshawar están coordinados por el cónsul de los Estados Unidos allí, quien es un oficial de alto grado de la CIA.

79. Junto con la CIA, los servicios especiales chinos comenzaron a complotar contra la República Democrática del Afganistán, luego de la revolución de abril. En sus actividades subversivas contra la República Democrática del Afganistán, los servicios de inteligencia chinos respaldados por la notoria organización reaccionaria internacional musulmana, la "Hermandad Musulmana", que está estrechamente vinculada con los organismos de inteligencia imperialistas y los regímenes de derecha islámicos. En el Afganistán, los "hermanos musulmanes" cooperan con los grupos a favor de Pekín, como "Sholae Javid" y SARKHA. Estos grupos fueron los que complotaron disturbios antigubernamentales en Herat, en marzo de 1979.

80. Los agentes chinos fueron particularmente activos en las provincias norteñas del Afganistán. Convirtieron los 74 kilómetros a lo largo de la frontera chino-afgana en fuente de permanente tirantez y provocación contra la República Democrática del Afganistán. Casi a diario, bandidos armados acompañados por instructores chinos, cruzaban la frontera, asesinaban a la población local, saqueaban sus propiedades y sus casas, les arrebataban su ganado, etc.

81. Con la ayuda de los imperialistas estadounidenses y los hegemónistas chinos, se establecieron en el Pakistán algunas docenas de centros de entrenamiento y bases militares de mercenarios contrarrevolucionarios para la agresión armada contra la República Democrática del Afganistán.

82. En última instancia, había alrededor de 30 campos principales de entrenamiento y 50 bases militares para los contrarrevolucionarios en el Pakistán. En estos campos y bases, tan sólo en el período de junio a noviembre de 1979, fueron entrenados más de 30.000 mercenarios, quienes iban a la vanguardia de la invasión armada del Afganistán. Los mismos campos y bases eran usados como santuarios, para reagrupar y reequipar a las bandas derrotadas y expulsadas del Afganistán. Los principales centros y bases para las pandillas contrarrevolucionarias afganas están ubicados en el área de Peshawar, Bajaur-Mommand, Chitral, Bannu y Quetta.

83. La capacidad total de todos los centros y campos para entrenamiento y equipamiento de la contrarrevolución en el territorio del Pakistán era de unos

5.000 hombres a la vez. El período de entrenamiento dura de uno a tres meses. Dicho entrenamiento es supervisado y llevado a cabo por instructores del Pakistán, los Estados Unidos, China, Egipto y algunos otros países.

84. Las autoridades y el ejército pakistaníes están directamente involucrados en estas actividades hostiles contra el Afganistán. No sólo apoyan a los grupos subversivos contrarrevolucionarios sino que en realidad organizan y coordinan sus actividades. Las autoridades en Islamabad, Peshawar y Lahore, Quetta y otras ciudades ponen a su disposición oficinas y edificios de apartamentos. Con la connivencia y el acuerdo del Gobierno, estos grupos publican, distribuyen y envían clandestinamente al Afganistán hojas de propaganda tales como "Muerte por la Fe", "Hube Islam" y otras. Los alegatos inflamatorios y escandalosos de los enemigos de la revolución afgana se propalan diariamente por radio desde Peshawar y Quetta, y las transmisiones de la radio gubernamental se utilizan con este propósito.

85. Se utiliza a los oficiales y tropas del ejército pakistaní no sólo para el entrenamiento de los mercenarios afganos, sino también para participar directamente en las actividades terroristas y subversivas en territorio del Afganistán. Las actividades de las bandas contrarrevolucionarias son coordinadas por el estado mayor conjunto con la participación de expertos militares pakistaníes. Enseguida que el régimen despótico de Amin fue derrocado, el personal preparó la lista de los puntos más importantes del territorio de la República Democrática del Afganistán que serían blancos para la invasión por grupos de mercenarios. La lista fue completada sobre la base de información recibida de los agentes contrarrevolucionarios, así como también de las fuentes de inteligencia pakistaní.

86. Las autoridades y el comando del ejército pakistaníes están directamente involucrados y toman parte activa en la formación de bandas contrarrevolucionarias afganas y en su destinación al territorio de la República Democrática del Afganistán. Por ejemplo, en abril de 1980 se formaron dos grupos integrados por bandidos sobre la base del noveno batallón de Waziristan meridional y del trigésimo sexto batallón de la región fronteriza de Showal.

87. Las bandas contrarrevolucionarias afganas que diariamente invaden el Afganistán reciben abundante suministro de varios tipos de armas fabricadas en los Estados Unidos, Inglaterra, China, Egipto y el Pakistán; entre ellas armas de calibre reducido y pistolas automáticas, bazucas, cohetes antiaéreos tierra-aire, armas químicas letales, carros blindados, etc.

88. Entre las armas capturadas por el ejército afgano a los mercenarios hay por ejemplo lanzadoras de granadas norteamericanas antitanques M-20 y M-12, lanzadoras de minas MP 180 de 50 milímetros y 12 milímetros, ametralladoras Colt de 7 milímetros, pistolas automáticas y otras armas automáticas chinas, bazucas antitanques, lanzadoras de minas de 48 milímetros; y también armas de infantería de fabricación pakistaní y egipcia. Algunas de esas armas fueron desplegadas muchas veces en Kabul y exhibidas a los periodistas locales y extranjeros.

89. La CIA estableció una refinada red para el suministro de armas a los mercenarios que participan,



no sólo estadounidenses, sino también chinos, israelíes y pakistaníes. Las armas se envían al Pakistán a través de los puertos de Karachi y Guadar, por la carretera Karakorum y por aire. Algunas de las armas provienen de los barcos de la armada norteamericana en el Océano Índico, que las llevan en helicópteros norteamericanos y aviones de transporte a la base militar pakistaní en Manipur, y de ahí son transportadas a distintos campamentos de entrenamiento. Con este propósito se ha establecido un puente aéreo regular a mediados de enero de 1980, y desde entonces aviones norteamericanos aterrizan prácticamente todas las noches en Manipur.

90. Hay carreteras bien camufladas, pasos y senderos de contrabandistas a través de la frontera que se utilizan para enviar armas y municiones a las bandas de mercenarios en el Afganistán. Por ejemplo, de la base de entrenamiento en Garm-Chashma, las armas y municiones se transportan al Afganistán por medio del paso de Shui, a lo largo de Munjan-Unjuman-Panjher. En junio de 1980 llegó a Peshawar un gran envío de armas norteamericanas. Poco después estas armas fueron transportadas a las bandas que operan en el Afganistán por la vía de Chitral, Dir y Bajur, en las regiones fronterizas. También se despachan bandas armadas a través de los pasos de Khyber y de Shingara.

91. Los Estados Unidos no sólo suministran armas a los contrarrevolucionarios afganos y a los mercenarios, sino que los entrenan para utilizarlas en combate. Aparte de los instructores y asesores norteamericanos, hay también instructores de China, del Pakistán y de Egipto. En las bases de Gilgit y campamentos próximos se utilizan instructores pakistaníes y chinos; en la región de Chitral-Peshawar, asesores americanos, egipcios y chinos llevan a cabo este trabajo. Los asesores chinos participan también en actividades en los centros de entrenamiento para sabotaje en la zona de Gilgit y en los campamentos de la zona de Yasin. El entrenamiento de los instructores chinos y pakistaníes se lleva a cabo en China y es supervisada por un oficial de inteligencia chino, ex agregado a la Embajada china en Kabul, Li Chenchung.

92. Es evidente que a pesar de las muchas seguridades que dio el Presidente pakistaní mohammad Zia-ul-Haq, en el sentido de que su Gobierno sólo presta "asistencia humanitaria a los refugiados afganos", es con la connivencia, el apoyo y la participación directa de su Gobierno que la provincia fronteriza noroccidental se ha convertido en un refugio enorme para los enemigos de la revolución afgana. Se ha convertido en un trampolín dirigido contra la República Democrática del Afganistán.

93. Tal política del Pakistán lo convierte en un cómplice de la agresión armada contra el Afganistán. Cito la definición de agresión adoptada por la Asamblea General el 14 de diciembre de 1974:

"El envío por un Estado, o en su nombre, de bandas armadas, grupos irregulares o mercenarios que lleven a cabo actos de fuerza armada contra otro Estado de tal gravedad que sean equiparables a los actos antes enumerados, o su sustancial participación en dichos actos" [resolución 3314 (XXIX), anexo, artículo 3, inciso g].

94. A veces se pregunta que si se trata de actos armados de agresión contra la República Democrática del Afganistán, por qué la República Democrática del Afganistán no notifica al Consejo de Seguridad acerca de esos actos, de conformidad con la Carta y no pide al Consejo de Seguridad que censure al agresor. Queremos ser francos y llamar la atención sobre el hecho de que los dos instigadores de la agresión armada contra el Afganistán son los Estados Unidos y China, que son miembros permanentes del Consejo de Seguridad. Se puede suponer que esos dos países bloquearían efectivamente cualquier decisión del Consejo que censurara al agresor y adoptara medidas efectivas contra él. Por lo tanto, el Gobierno de la República Democrática del Afganistán no tiene otra opción que confiar en sí mismo y en sus amigos para defender la soberanía y la integridad territorial del Afganistán. Debemos ser realistas y adoptar medidas eficaces para defendernos.

95. Fiente a la agresión intensificada, instigada por el imperialismo en colusión con el patriotismo chino, el Gobierno de la República Democrática del Afganistán pidió a la Unión Soviética que enviara un contingente limitado de tropas soviéticas para ayudar al ejército y al pueblo afganos a rechazar la agresión y las incursiones de las unidades de bandidos que operan principalmente desde el territorio del Pakistán, para salvaguardar la integridad territorial de la República Democrática del Afganistán, defendiendo así las conquistas de la revolución de abril.

96. El pedido de ayuda militar a la Unión Soviética formulado por el Gobierno afgano, y la respuesta positiva de aquella se ajusta plenamente al Tratado afgano-soviético de amistad, buena vecindad y cooperación, así como a la Carta de las Naciones Unidas y a las normas del derecho internacional. No hay nada en la Carta de las Naciones Unidas ni en el derecho internacional que prohíba a un Estado soberano recurrir en procura de ayuda a un país amigo, para proteger su independencia y soberanía. Además, este derecho a pedir ayuda, toda vez que sea necesaria, está reconocido de conformidad con resoluciones de las Naciones Unidas. Por ejemplo, la resolución 387 (1976) aprobada por el Consejo de Seguridad el 31 de marzo de 1976, cuando se trataba la cuestión de la agresión sudafricana contra Angola, se refirió concretamente a "... el derecho inherente y legítimo de todo Estado, en el ejercicio de su soberanía, a pedir asistencia de cualquier otro Estado, o grupo de Estados".

97. Por otra parte, no hay nada en la Carta de las Naciones Unidas ni en las normas del derecho internacional que permitan armar, equipar y entrenar grupos y bandas estacionadas en el exterior y enviar a esas bandas contrarrevolucionarias a un Estado soberano, para una actividad de sabotaje o de otro carácter subversivo. Como se recalcó antes, según la definición de la agresión aprobada por las Naciones Unidas, tales acciones constituyen una agresión directa.

98. El Gobierno de la República Democrática del Afganistán y el Gobierno de la Unión Soviética dejaron perfectamente en claro que el limitado contingente del ejército soviético sería retirado del Afganistán tan pronto como dejaran de existir los motivos que llevaron al Afganistán a su invitación.

99. Como se señaló en la declaración conjunta afgano-soviética, del 16 de octubre de 1980<sup>3</sup>, la cuestión de la oportunidad de la retirada del limitado contingente militar soviético puede examinarse dentro del contexto de un arreglo político de la situación en torno al Afganistán. No puede ser resuelto antes de que haya terminado plenamente la agresión contra la República Democrática del Afganistán y se hayan dado garantías sobre la no reanudación de las actividades subversivas desde el exterior contra el pueblo del Afganistán y su Gobierno.

100. En realidad, a fines de junio pasado, por acuerdo con el Gobierno del Afganistán, algunas tropas soviéticas, cuya presencia ya no era necesario en ese momento, fueron retiradas. Esta iniciativa resultó posible debido a las serias derrotas sufridas por los enemigos de la revolución de abril y el regreso a la normalidad de la vida en el Afganistán.

101. La cooperación afgano-soviética en cuestiones de defensa tiene profundas raíces: se basa en la igualdad completa, en el mutuo respeto de cada uno por la soberanía e integridad territorial del otro. Contrariamente a las alegaciones de la propaganda imperialista y china, esta cooperación y la permanencia temporaria de las tropas soviéticas en el Afganistán nunca han constituido amenaza alguna para nadie, ni la constituirá. Por el contrario, es una de las piedras angulares de la estabilidad en nuestra parte del mundo.

102. Hemos suministrado pruebas suficientes de que después de la victoria de la revolución de abril en el Afganistán, los círculos gobernantes pakistaníes permitieron que su territorio fuera utilizado como un refugio por los señores feudales y otros elementos antipopulares, que perdieron sus privilegios y su poder en el Afganistán. Convirtieron una gran parte de su país en un centro de entrenamiento para los terroristas y contrarrevolucionarios y en un trampolín para la agresión contra el Afganistán.

103. Tal línea política no podía sino afectar adversamente las relaciones entre la República Democrática del Afganistán y el Pakistán. Debe reconocerse que esas relaciones empeoraron en los últimos 18 meses. Las relaciones entre la República Democrática del Afganistán y el Irán tampoco son tan buenas como desearíamos que fueran.

104. El Gobierno de la República Democrática del Afganistán, repetidamente, en muchas ocasiones, expresó su disposición, buena voluntad y deseo sincero de tener relaciones amistosas normales con sus vecinos.

105. Los pueblos del Afganistán, del Irán y del Pakistán tienen vínculos seculares, tradicionales, históricos, económicos, culturales y lingüísticos, con raíces y patrimonio comunes. Nada los divide: pueden vivir en paz y en amistad. Únicamente los imperialistas son los que tratan de introducir la discordia entre los pueblos de los tres países vecinos, siguiendo una máxima bien conocida: "dividir para reinar".

106. Babrak Karmal, Secretario General del Comité Central del Partido Democrático Popular del Afganistán, Presidente del Consejo Revolucionario y Primer Ministro de la República Democrática del Afganistán,

en su discurso en ocasión del segundo aniversario de la revolución de abril, dijo el 26 de abril:

"Creemos que entre el Afganistán y los países vecinos no existen diferencias que no pudieran arreglarse en interés de sus pueblos a través de medios pacíficos, sobre la base de la buena voluntad y la diligencia de sus dirigentes gubernamentales. Por el contrario, es evidente para todos que la intensificación de las acciones inamistosas, de las acusaciones mutuas y, sobre todo, de los esfuerzos para injerirse en los asuntos internos de los otros, inevitablemente resultará en una mayor agravación de la situación, con peligrosas consecuencias para todos."

107. Desgraciadamente, estas aspiraciones pacíficas del Gobierno y del pueblo afganos no han recibido todavía una respuesta recíproca de los Gobiernos del Pakistán y del Irán.

108. El 14 de mayo, el Gobierno de la República Democrática del Afganistán, guiado por los principios fundamentales de la República Democrática del Afganistán, presentó un programa completo para el arreglo político de la situación relativa al Afganistán y la normalización de las relaciones con el Pakistán y el Irán [véase A/35/238-S/13951, anexo].

109. Con el deseo de buscar mejores relaciones con el Irán y el Pakistán, y guiados por el Artículo 2 de la Carta, propusimos que se celebraran conversaciones bilaterales directas, con el fin de elaborar acuerdos sobre la base de los principios de la buena vecindad, no injerencia en los asuntos internos de los demás y cooperación mutuamente provechosa. Tales acuerdos, en nuestra opinión, podrían contener compromisos específicos sobre la inadmisibilidad de una acción armada hostil o de otro tipo contra los demás desde uno de los territorios respectivos, así como un acuerdo tendiente a facilitar el retorno sin dificultad de los afganos a sus hogares que por razones diversas se encontraran en los territorios del Pakistán y del Irán.

110. En el curso de la reciente visita de Babrak Karmal, Secretario General del Comité Central del Partido Democrático Popular del Afganistán, Presidente del Consejo Revolucionario y Primer Ministro de la República Democrática del Afganistán, a la Unión Soviética y de sus conversaciones con Leonid Brezhnev, Secretario General del Comité Central del Partido Comunista de la Unión Soviética, Presidente del Presidium del Soviet Supremo de la Unión de Repúblicas Socialistas Soviéticas, ambas partes se manifestaron en favor de un arreglo político de la situación relativa a la República Democrática del Afganistán, que tendría un efecto positivo sobre el clima que impera en esa parte del mundo y contribuiría a mejorar el clima político internacional. Ambos subrayaron nuevamente que el camino hacia tal acuerdo consiste en poner efectivamente fin a la intervención proveniente del exterior, mediante acuerdos apropiados entre los Gobiernos del Afganistán y sus vecinos, en primer lugar el Pakistán, sobre la base de las propuestas del Gobierno de la República Democrática del Afganistán del 14 de mayo de 1980.

111. Huelga decir que las negociaciones sobre el arreglo político podrían llevarse a cabo solamente con

<sup>3</sup> Véase A/C.1/35/9.

la condición de que se respetaran y observaran estrictamente la soberanía y los derechos soberanos del pueblo afgano y del Gobierno de la República Democrática del Afganistán. Las cuestiones concernientes a los intereses del Afganistán no pueden tratarse, y aún menos, decidirse sin la participación directa del Gobierno de la República Democrática del Afganistán. También partimos de la premisa de que todas las actividades hostiles contra la República Democrática del Afganistán, su pueblo y su Gobierno, inclusive la injerencia armada o de cualquier otro tipo, deben cesar durante el proceso de arreglo político.

112. Como ya lo hemos indicado, la terminación y garantía de no reanudación de todas las formas de injerencia externa en los asuntos internos de la República Democrática del Afganistán harían posible la solución de la cuestión de la retirada del Afganistán del contingente limitado de tropas soviéticas.

113. A estas alturas, debe ser claro para todos que cualquier intento por cambiar la realidad afgana lograda por la revolución de abril está destinado al fracaso. Cualquier nuevo intento de injerirse en los asuntos internos de la República Democrática del Afganistán está también condenado al fracaso. El recurrir a la fuerza no servirá para nada, excepto para aumentar el derramamiento de sangre y la matanza de personas inocentes. No hay otro camino, salvo el de permitir al pueblo del Afganistán trabajar duramente para construir una nueva sociedad e iniciar conversaciones directas sobre un arreglo político de la situación relativa al Afganistán.

114. Sinceramente, hacemos un llamamiento desde esta tribuna a los Gobiernos del Pakistán y del Irán para que nos reunamos en torno a una mesa y resolvamos nuestros problemas mediante negociaciones.

115. Hacemos una exhortación urgente a los patrocinadores de esta llamada cuestión para que dejen de desperdiciar el tiempo de la Asamblea General y de utilizarlo en injerirse en nuestros asuntos internos, y así hagan posible las negociaciones directas entre los Gobiernos interesados.

116. Sr. TROYANOVSKY (Unión de Repúblicas Socialistas Soviéticas) (*interpretación del ruso*): Cabe lamentarse profundamente de que la Asamblea General, al comenzar el estudio de la llamada cuestión del Afganistán, se haya visto arrastrada a una empresa poco digna: la injerencia en los asuntos internos de uno de los Estados Miembros de la Organización, el Estado soberano de la República Democrática del Afganistán. Esto ocurrió a pesar de las firmes objeciones del Gobierno afgano — objeciones reiteradas hoy en la declaración del Ministro de Relaciones Exteriores de la República Democrática del Afganistán, Sr. Dost — y en violación de los principios básicos de la Carta. La delegación soviética, como se recordará, se opuso a la inclusión en el programa del actual período de sesiones de la Asamblea General del tema titulado "La situación en el Afganistán y sus consecuencias para la paz y la seguridad internacionales".

117. No obstante, puesto que ya se ha iniciado el debate y un grupo de Estados ha presentado un proyecto de resolución, creemos necesario expresar nuestras propias opiniones, tanto sobre el tema

que se ha impuesto a la Asamblea como sobre el mencionado proyecto.

118. La médula del problema consiste en que la República Democrática del Afganistán, que nació como resultado de la revolución nacional democrática que realizó el pueblo afgano, ha enfrentado y sigue enfrentando no tanto la resistencia de las fuerzas reaccionarias derrocadas por la revolución en abril de 1978, sino la injerencia armada directa externa de las fuerzas del imperialismo, el hegemonismo y la reacción de todo el mundo. El objetivo de esa injerencia fue claro desde el comienzo: retrotraer al Afganistán a la era sombría de la Edad Media y el feudalismo y, al mismo tiempo, intimidar a otros pueblos que luchan por su liberación nacional y social, su libertad y su independencia.

119. En realidad, el imperialismo y sus cómplices libran una guerra no declarada contra el Afganistán revolucionario. Lo que es más, los Estados vecinos, y el Pakistán en primer lugar, permiten que se utilicen sus territorios para preparar la realización de actos agresivos y subversivos contra la República Democrática del Afganistán. Nadie ignora que el territorio pakistaní adyacente al Afganistán se ha visto cubierto por una densa red de campamentos y bases donde se entrenan, equipan y lanzan contra el Afganistán los facinerosos y mercenarios llamados "insurgentes" y "defensores de la fe" por la propaganda occidental.

120. El entrenamiento masivo de estos intervencionistas se realiza en 30 campamentos militares y en 50 bases ubicadas en territorio pakistaní. Esos campamentos y bases se hallan en la zona de Peshawar, cerca de los pueblos de Miramshah, Banu, Chitral, Parachinar, Kohat y Yasin, en la provincia fronteriza noroccidental, en la cercanía de los pueblos de Quetta, Pishin y Nushky, en Beluchistán y en otros lugares. Los instructores pakistaníes, americanos, chinos y egipcios dan conferencias sobre "el arte de matar". También se entrenan grupos de intervencionistas en China, Egipto y algunos otros países. Durante el año pasado, sólo en el Pakistán, no fueron simplemente cientos o miles, sino decenas de miles los bandidos entrenados e infiltrados en territorio del Afganistán.

121. Se envían armas, equipos militares y alimentos para los intervencionistas a través de los puertos pakistaníes de Karachi y Gwadar, por la ruta de Karakorum, desde China y por aire. Los intervencionistas reciben diariamente un promedio de dos a tres mil toneladas de equipos militares. Los Estados Unidos y China han sido y siguen siendo los principales proveedores, mientras que otras armas provienen de Gran Bretaña, Egipto y otros países. Un navío chino realiza entregas regulares de armas antiaéreas y anti-tanques, y de armas pequeñas. Los armamentos capturados a los contrarrevolucionarios y exhibidos el 21 de agosto pasado en Kabul incluían metralletas británicas Sten, ametralladoras norteamericanas de tipo Lewis, ametralladoras antiaéreas pesadas estadounidenses, metralletas y granadas antitanque Colt de fabricación norteamericana, rifles automáticos pakistaníes y diversas minas de fabricación china, americana, británica, alemana occidental y pakistaní. Armados con todo ese arsenal los bandidos roban y matan civiles inocentes, arrastrándolos hacia el Pakistán, matan el ganado y queman los cereales. Se

dedican a destruir las comunicaciones, los puentes y las líneas de energía eléctrica, para obstaculizar el suministro de artículos de primera necesidad a la población rural y urbana.

122. La lista de crímenes cometidos por los terroristas contrarrevolucionarios en el Afganistán llenaría más de un tomo. Unos pocos de esos crímenes han sido mencionados en el "Libro Blanco" y en el "Libro Verde" de la República Democrática del Afganistán, distribuidos por la delegación de ese país en el día de hoy. Las víctimas de estas atrocidades son civiles inocentes y pacíficos cuyo único "crimen" es el de querer vivir como seres humanos, tener un hogar, alimentos y atuendo y aprender a leer y escribir. No es ninguna casualidad que los bandidos y mercenarios dirijan sus ataques primordialmente contra las escuelas, los hospitales y las instalaciones comunitarias. Hay muchas pruebas del sangriento terror desencadenado por los bandidos y los mercenarios extranjeros en el suelo afgano. Un caso fue informado por el periódico afgano *Haqiqate Inqilabe Saur*, que el 4 de agosto de 1980 describió la forma como tres inocentes trabajadores afganos que limpiaban un canal de irrigación en la provincia de Nangrahar fueron brutalmente asesinados. Entre paréntesis, hay que observar que la sangrienta escena fue fotografiada por periodistas norteamericanos. El periódico señaló correctamente que a los bandidos no les importaba a quien mataban. Lo principal era intimidar a los aldeanos y hacerles cesar su apoyo a las autoridades revolucionarias del nuevo Afganistán.

123. He aquí otro episodio descrito, esta vez por la revista norteamericana *Time*, el 4 de febrero pasado:

"Las guerrillas se han vuelto cada vez más despiadadas en su merodeo a lo largo de las rutas. Casi indiscriminadamente han aterrorizado a los civiles afganos, al igual que a funcionarios y soldados del Gobierno. La semana pasada un ómnibus de pasajeros que iba de Kabul a Jalalabad fue detenido por un grupo rebelde. Los hombres físicamente aptos que se negaron a unirse a los insurgentes fueron ejecutados en el acto. Un agregado militar occidental manifestó con sombrío realismo: 'Es una táctica de brutalidad indecible y totalmente necesaria si las guerrillas han de mantener su fuerza numérica'."

124. Al leer estos informes de prensa y enterarnos del apoyo amplio que recibe esta actividad criminal rebelde en el Afganistán, pensamos inevitablemente en las declaraciones formuladas aquí, en las Naciones Unidas, por ciertos representantes occidentales que exigen que se condene y elimine el terrorismo. Cabe preguntarse con todo derecho: ¿Cómo se puede hablar contra el terrorismo y, al mismo tiempo, armar a los bandidos y contrarrevolucionarios afganos, que asesinan mujeres, niños y ancianos? Los representantes occidentales defienden a las bandas criminales de contrarrevolucionarios afganos, respaldando sus acciones violentas contra el pueblo afgano y su Gobierno. Así, se apoya el uso ilegal de la fuerza, en contra de la Carta. Sin embargo, cuando se trata de los patriotas sudafricanos que luchan contra el régimen racista, o del pueblo árabe de Palestina que se levanta contra los agresores que se apoderaron de las tierras árabes, son los mismos representantes occidentales los que se explayan largamente sobre la inadmisibi-

lidad del empleo de la fuerza. La actitud de quienes actúan de esa manera sólo se puede calificar de hipócrita y carente de principios. Si consideramos desde el punto de vista del derecho internacional las acciones de los instigadores y organizadores de la intervención contra el Afganistán, podemos llegar a una sola conclusión: los Estados Unidos, en colusión con los hegemónistas chinos, el régimen militar del Pakistán y la reacción musulmana, se han embarcado en una acción agresiva armada directa contra la República Democrática del Afganistán. La definición de la agresión adoptada por la Asamblea General en 1974 considera como una manifestación de este odioso crimen: "La acción de un Estado que permite que su territorio, que ha puesto a disposición de otro Estado, sea utilizado por ese otro Estado para perpetrar un acto de agresión contra un tercer Estado" [resolución 3314 (XXIX), anexo, inciso f) del artículo 3]. A esta misma categoría de actos criminales pertenece lo siguiente: "El envío por un Estado, o en su nombre, de bandas armadas, grupos irregulares o mercenarios que lleven a cabo actos de fuerza armada contra otro Estado" [ibid., inciso g) del artículo 3]. Para repeler esos actos agresivos se ha estacionado un contingente limitado de tropas soviéticas en el Afganistán, contingente que no amenaza a nadie y cuya presencia sirve sólo para garantizar la independencia nacional, la soberanía y la integridad territorial del Afganistán, ante la existencia constante de una amenaza externa. El Secretario General del Comité Central del Partido Democrático Popular del Afganistán, Presidente del Consejo Revolucionario y Primer Ministro de la República Democrática del Afganistán, Babrak Karmal, ha dicho lo siguiente:

"No se ha asignado ningún papel en los asuntos internos del Afganistán a las tropas soviéticas. Estas no se inmiscuyen en ninguna forma en la labor del Estado y el Gobierno afganos. Digo esto con plena responsabilidad de que es así y seguirá siéndolo en el futuro mientras dure la presencia de las tropas soviéticas amigas en nuestro país."

125. Esas son las realidades de hoy en cuanto a la situación en el Afganistán. Lamentablemente, empero, es casi imposible encontrar en la prensa occidental siquiera una semblanza de un reflejo fidedigno del actual estado de cosas. Vamos a referirnos ahora concretamente a eso. La continuación de los actos de agresión y las mezquinas intrigas políticas por parte de los enemigos del Afganistán se ven acompañadas en Occidente, y especialmente en los Estados Unidos, de una reuidosa campaña de propaganda. Con el mayor descaro y desparpajo se lanzan, sin ambages, mentiras y tergiversaciones en cuanto a la "esclavitud del pueblo afgano por parte de los rusos", "la marcha hacia los mares cálidos", "la utilización de bárbaros tipos de armas" y "las intrigas y conjuras contra los Estados vecinos del Afganistán".

126. Toda esa sarta de invenciones inconexas, de todo tipo de fuentes calumniosas y que se trata de hacer pasar como información sobre la situación en el Afganistán, tiene como denominador común un encubrimiento deliberado de los verdaderos hechos. Y los hechos son que en el Afganistán se desarrolla con éxito el proceso de consolidación de las fuerzas patrióticas y democráticas; están en marcha los planes para el desarrollo económico del país y se amplía



el sistema de instrucción pública y salud pública. El Estado ha garantizado la integridad de la religión islámica y la libertad de practicar los cultos religiosos, y ha asegurado a todos los grupos étnicos y tribales la posibilidad de vivir y trabajar libremente, de conformidad con sus costumbres y tradiciones. La delegación de la República Democrática del Afganistán nos ha explicado en detalle todo esto.

127. Sin embargo, sería inútil buscar estas informaciones en las publicaciones de la prensa occidental, que presume de ser objetiva en sus informaciones. En cambio, lo que se da a los lectores son fábulas. Hasta el *Washington Post*, del cual poco se puede sospechar que tenga simpatías para con la República Democrática del Afganistán o la Unión Soviética, reconoció en su edición del 24 de agosto que las informaciones "de fuentes generalmente fidedignas" con que se había bombardeado a los norteamericanos en los últimos meses no se atenían siempre a la realidad. Al respecto, el periódico señaló a la atención los extensos informes acerca de la dura lucha en torno al aeropuerto de Kabul confirmada en una entrevista con el Presidente pakistaní, Zia-ul-Haq, y en referencias a fuentes diplomáticas de Europa occidental. "El único problema reside en que" — dice el *Washington Post* — esa lucha nunca tuvo lugar.

128. La lista de tales falsedades podría ser más extensa. Sin embargo, lo importante es quién las distribuye y con qué fin.

129. No es difícil responder a la primera parte de esta pregunta en vista de la admisión por parte del mencionado periódico de que las informaciones más históricas y menos fidedignas sobre las actividades dentro del Afganistán provienen de las reuniones diarias de información de los diplomáticos norteamericanos. También cabe mencionar desde ese punto de vista la declaración del periodista francés Jean El-Kouba, que fue detenido en el Afganistán junto con miembros de una banda contrarrevolucionaria que operaba en la zona de Herat. Al aparecer en la televisión de Kabul el 30 de octubre, dijo que desde el comienzo mismo de la revolución de abril y actuando según instrucciones de los servicios de inteligencia occidentales, había publicado toda suerte de invenciones calumniosas sobre los acontecimientos del Afganistán y la política de su Gobierno revolucionario. Jean El-Kouba dijo también que todos los medios de información occidentales daban una versión tergiversada de los acontecimientos del Afganistán. El periodista francés se desdijo y se le permitió que volviese a su país. Pero, ¿cuántos otros están todavía allí, obstinados en seguir inventando mentiras, calumnias e informaciones falsas?

130. La segunda parte de la pregunta es por qué Washington y los que le hacen coro se han vuelto históricos con respecto a los acontecimientos del Afganistán. En su discurso ante el electorado el 22 de febrero, el Presidente Leonid Llyich Brezhnev dio una respuesta precisa:

"Washington simplemente necesita un pretexto para intensificar su expansión en Asia y no se detiene ante nada para lograrlo... La razón principal es que los Estados Unidos tienen la intención de establecer una red de bases militares en el Océano Índico y en los países del Oriente Medio, el Cercano Oriente

y el Este de Africa. Los Estados Unidos quisieran establecer su hegemonía sobre esos países para extraerles sin tralas sus riquezas naturales, al tiempo que, de paso, utilizan sus territorios para sus designios estratégicos contra el mundo del socialismo y las fuerzas de liberación nacional."

131. Al empeñarse en mantener artificialmente la tirantez en el Afganistán y en agravar la situación internacional en su conjunto, ciertos Estados ocultan su participación en la guerra no declarada contra el Afganistán tras la demagogia en cuanto a la búsqueda de una solución pacífica. Los títulos que se den a las fórmulas presentadas por los Estados Unidos, Gran Bretaña, el Pakistán y otros Estados, pueden ser diferentes. Sin embargo, su contenido es el mismo, es decir, sentar las bases para inmiscuirse en los asuntos internos del Afganistán y para privar al Gobierno legítimo de ese país de sus derechos soberanos.

132. La Unión Soviética y la República Democrática del Afganistán han venido urgiendo a una solución política de la situación imperante en el Afganistán. Empero, somos partidarios de una solución auténtica que se base, en primer lugar, en la eliminación de las causas que llevaron al agravamiento de la situación en la región. La vía hacia tal solución pasa por la cesación efectiva de la intervención externa y por la concertación de acuerdos apropiados entre el Gobierno afgano y sus vecinos, el Pakistán en primer lugar, sobre la base de las propuestas presentadas por el Gobierno de la República Democrática del Afganistán el 14 de mayo de 1980. Este es un programa constructivo y realista que tiene el apoyo pleno de la Unión Soviética. Como lo dijo el Ministro de Relaciones Exteriores de la Unión Soviética, Sr. Andrei A Gromyko, en su declaración ante la Asamblea General el 23 de septiembre pasado: "Sobre esta base es plenamente posible lograr tal arreglo y la Unión Soviética es firme partidaria de este curso. Sin embargo, resultarán fútiles todos los intentos que se contrapongan a los derechos soberanos del Afganistán" [6a. sesión, párr. 118].

133. La Asamblea General tiene ante sí ahora un proyecto de resolución preparado por el Pakistán y otros Estados. Los patrocinadores del proyecto y quienes están detrás de ellos quieren hablar de su deseo de alcanzar la normalización de la situación en el Asia sudoccidental. Pero, ¿no es cierto acaso que sus acciones prueban lo contrario? Han presentado un proyecto de resolución sin siquiera tratar de echar las bases de un acuerdo político aceptable para todos.

134. Su proyecto carece de todo elemento de realismo político. Realmente, ¿es posible hablar de realismo político cuando se separa totalmente la exigencia de la retirada de las tropas de la necesidad de poner fin a la injerencia y a las incursiones armadas en la República Democrática del Afganistán y cuando se hace caso omiso de la necesidad de normalizar las relaciones entre el Afganistán y sus vecinos? Tenemos la impresión de que aquellos que insisten en una retirada inmediata de las tropas, en realidad no escatiman esfuerzos para demorar la solución de este problema.

135. La Unión Soviética ha fijado su posición en términos precisos y definitivos en cuanto a la retirada del Afganistán del contingente militar soviético. El Sr. Gromyko se refirió específicamente a ese asunto en el presente período de sesiones de la Asamblea General. Dijo en su declaración que la Unión Soviética retiraría su contingente militar, previo acuerdo con el Gobierno afgano, tan pronto hubieran desaparecido las razones que hicieron necesario el envío de ese contingente. La cuestión de la retirada de tropas también fue examinada con total claridad en la declaración firmada por la Unión Soviética y la República Democrática del Afganistán en Moscú el 16 de octubre pasado por Brezhnev y Babrak Karmal. Este documento dice:

“En cuanto al limitado contingente militar soviético que está estacionado en el territorio de la República Democrática del Afganistán, a pedido del Gobierno afgano y de conformidad con el Tratado soviético-afgano de 1978 y de la Carta de las Naciones Unidas, la cuestión de la fecha de su retirada puede ser examinada en el contexto de un acuerdo político y no antes de que haya terminado totalmente la agresión contra la República Democrática del Afganistán y se hayan dado garantías respecto de la no reanudación de actividades subversivas desde el exterior contra el pueblo afgano y su Gobierno.”

136. Otras disposiciones del proyecto de resolución y, en particular, el llamamiento que figura en el párrafo 4 de la parte dispositiva a “todas las partes interesadas” son pruebas de que se está tratando de arrastrar a las Naciones Unidas a interferir en los asuntos internos del Afganistán. Igualmente, es inadmisibles la disposición relativa a la creación de las condiciones necesarias para el regreso de refugiados afganos, ya que este asunto es de la competencia interna del Gobierno afgano únicamente, el cual, incidentalmente, ya ha tomado todas las medidas necesarias para eso. Es hora de que todos aquellos que abrigan ilusiones de que el antiguo régimen podrá ser restaurado en el Afganistán, se percaten de que ese país no se convertirá en otro Chile.

137. En cuanto al problema de los refugiados que menciona el proyecto de resolución, este asunto necesita ser aclarado debidamente. Ya en su primer discurso a la nación el 30 de diciembre de 1979, Babrak Karmal invitó a todos los afganos que habían dejado el país libremente a que regresaran a su patria. Ese discurso encontró una respuesta positiva por parte de aquellos afganos que habían sido engañados por la propaganda reaccionaria. Durante el año transcurrido aproximadamente 200.000 personas regresaron al Afganistán para reanudar su trabajo pacífico. Ese número habría sido mucho mayor si las autoridades del Pakistán no hubiesen puesto obstáculos.

138. Sin embargo, aparte de la categoría de afganos antes mencionada que aún permanecen en el territorio del Pakistán, los contrarrevolucionarios y los enemigos jurados del pueblo afgano se han atrincherado y operan desde allí. Ellos no pueden ser considerados como refugiados en términos jurídicos o políticos. Se trasladaron al Pakistán para luchar contra las reformas revolucionarias en el Afganistán. Esto quedó totalmente claro en la carta de fecha 24 de marzo último dirigida por el representante de la República

Democrática del Afganistán al Secretario General [véase A/35/154]. Con el pretexto de “ayuda humanitaria” se asignan ingentes sumas a los contrarrevolucionarios, de las cuales cada dólar se convierte en sangre, lágrimas y miseria para el pueblo afgano.

139. Los que no conocen esto deben tener presente que las autoridades del Pakistán clasifican arbitrariamente como refugiados a tribus nómades, cuyas rutas anuales de migración pasan por la frontera afgano-pakistaní. Al comenzar la migración tribal otoñal hacia el sur, las cifras de las autoridades del Pakistán relativas al número oficial de refugiados comenzaron a ser infladas. Así es cómo se manejan las estadísticas cuando se refieren a los denominados refugiados afganos. De allí las crecientes solicitudes de fondos que el Pakistán ha hecho a las organizaciones internacionales, que se ha planeado ascenderán a los 218 millones de dólares el año próximo en comparación con los 63 millones de dólares de este año.

140. La persistencia de los patrocinadores de este proyecto de resolución en promoverlo en este período de sesiones no es ningún indicio de su preocupación por lograr una solución constructiva y un acuerdo mutuamente aceptable con respecto al Afganistán. Por el contrario, revela su clara intención de atizar las polémicas sobre esta cuestión, para continuar manteniendo la tensa situación en el Asia sudoccidental y poner obstáculos en el camino a las negociaciones políticas.

141. Al buscar la aprobación del mencionado proyecto de declaración, las fuerzas imperialistas desearían al mismo tiempo aislar a los Estados no alineados progresistas y separarlos de sus amigos verdaderos, la Unión Soviética y los demás países de la comunidad socialista; tratan de poner en tela de juicio la legitimidad de la asistencia y el apoyo que los Estados que luchan por la liberación nacional y contra la injerencia de las fuerzas imperialistas reciben de los países socialistas. Las fuerzas y la reacción imperialistas necesitan el clamor en torno de la cuestión de “la situación en el Afganistán”, que es ventilada artificialmente por los círculos gobernantes de los Estados Unidos y otras Potencias occidentales, para distraer la atención de la comunidad internacional y, en primer lugar, de los Estados no alineados de problemas verdaderamente importantes y urgentes como la situación en el Oriente Medio, el ejercicio de los derechos inalienables del pueblo árabe de Palestina, la lucha contra la política de *apartheid* en Sudáfrica y muchos otros.

142. En vista de lo mencionado anteriormente, la delegación soviética se opone firmemente al proyecto de resolución que se ha presentado. Su aprobación socavaría los esfuerzos que está realizando el Gobierno de la República Democrática del Afganistán para mantener conversaciones directas con sus vecinos — en primer lugar, con el Pakistán — con respecto a la normalización de relaciones. Esto es lo que puede abrir el camino para una solución política. La aprobación del proyecto de resolución significaría una intervención inadmisibles en los asuntos internos del Afganistán y en sus relaciones bilaterales con la Unión Soviética. Al mismo tiempo, nos alejaría de la búsqueda y el logro de una solución realmente constructiva y mutuamente aceptable para las cues-

tiones vinculadas con el Afganistán, solución que afectaría positivamente a la situación en esa región del mundo y contribuiría a mejorar el ambiente político mundial.

143. Los esfuerzos de la Asamblea General no deben estar encaminados a inflamar las pasiones y apoyar la intervención armada en los asuntos del Afganistán revolucionario sino a colaborar en todas las formas posibles en la solución política de la situación imperante en ese país, a fin de que el pueblo de la República Democrática del Afganistán, así como los de otros países de la región, puedan vivir en paz y tranquilidad. Esto es lo que desea lograr la Unión Soviética.

144. Sr. LING Qing (China) (*traducción del chino*): En enero pasado, la Asamblea General en el sexto período extraordinario de sesiones de emergencia, dedicado exclusivamente a la cuestión del Afganistán, aprobó por una abrumadora mayoría de 104 votos la resolución ES-6/2 en que se pide la retirada inmediata, incondicional y total de las tropas extranjeras del Afganistán. Posteriormente, la Conferencia Islámica de Ministros de Relaciones Exteriores celebró una serie de reuniones en las que condenó vigorosamente la agresión armada soviética contra el Afganistán y pidió la retirada inmediata de las tropas soviéticas de ese país, para que el pueblo afgano pudiera decidir su propio destino.

145. Ha transcurrido casi un año y, sin embargo, la Unión Soviética no sólo se ha negado a retirar sus tropas, en total desafío a la opinión mundial y las resoluciones de las Naciones Unidas, sino que ha continuado enviando refuerzos para incrementar aún más su guerra de agresión contra el Afganistán.

146. En tales circunstancias, resulta absolutamente necesario y adecuado que 35 Estados Miembros hayan solicitado que la Asamblea General examine una vez más la situación en el Afganistán durante el presente período de sesiones.

147. La Unión Soviética envió 100.000 soldados para lanzar una abierta guerra relámpago contra el Afganistán, país islámico no alineado al que ha mantenido bajo ocupación militar. Esos flagrantes actos de agresión constituyen una violación desembozada y un pisoteo deliberado de la Carta de las Naciones Unidas y de las normas que rigen las relaciones internacionales. No sólo socavan la independencia, soberanía e integridad territorial de un Estado sino que plantean una grave amenaza para la seguridad del Asia sudoccidental y la paz del mundo.

148. El incidente afgano no es accidental sino una acción premeditada y bien planeada llevada a cabo por la Unión Soviética. No es un movimiento regional sino un elemento importante de su estrategia global. Actualmente, las fuerzas armadas soviéticas ya han llegado a las fronteras del Pakistán y del Irán y otro paso más las llevará directamente a la zona del Golfo y el Océano Indico. Evidentemente, la Unión Soviética tiene el propósito de concretar su sueño de avanzar hacia el sur, hacia el océano cálido, y controlar la ruta marítima en forma coordinada con sus acciones en el este, donde también se dirige al sur, a lo largo del Pacífico, para apoyar la agresión y expansión vietnamitas en Kampuchea y en el Asia sudoriental. Todo esto tiende a cumplir, paso a paso, con su plan

estratégico global de hegemonía mundial. Puede verse así que la invasión soviética al Afganistán es una clara revelación de sus ambiciones hegemónicas, que señala una nueva fase en su agresión y expansión externas.

149. Con el fin de encubrir sus actos de agresión, las autoridades soviéticas han inventado una variedad de pretextos para justificar y legitimar el uso de la fuerza armada.

150. El Gobierno soviético ha estado difundiendo mentiras acerca del envío de tropas al Afganistán "en cumplimiento de obligaciones derivadas de tratados" y "a pedido del Gobierno afgano". Estas mentiras ya han sido puestas de manifiesto hace tiempo y no vale la pena decir nada más para refutarlas. Durante un tiempo, la Unión Soviética afirmó reiteradamente que su invasión al Afganistán era para ayudar al pueblo afgano a defender su independencia y soberanía nacionales y resistir la injerencia y agresión del exterior, tratando de aparecer como abnegada protectora de los intereses afganos. Sin embargo, los hechos y la historia no pueden ser tergiversados ni inventados. Los pueblos nunca olvidarán que durante un largo período de tiempo ha sido la Unión Soviética, y no otro país, la que ha estado interviniendo en forma abierta en los asuntos internos del Afganistán.

151. Mucho antes de que las tropas soviéticas iniciaran su repentino ataque contra ese país, ya la Unión Soviética había enviado un gran número de asesores y expertos militares al Afganistán, que daban órdenes con respecto a los asuntos internos de ese país y trataban de obtener el control sobre el ejército y el gobierno afganos. Fueron las autoridades soviéticas las que tramaron tres golpes de Estado en el Afganistán en el breve período de 20 meses, causando la trágica y sucesiva muerte de tres jefes de gobierno afganos. No satisfecha con una intervención tan burda, la Unión Soviética no vaciló finalmente en enviar un elevado número de soldados para llevar a cabo una abierta agresión armada contra el Afganistán, a fin de colocar a ese país bajo su control y ocupación absolutos.

152. Utilizando su equipo militar avanzado, las tropas soviéticas están asolando a voluntad el territorio afgano, recurriendo incluso a armas de destrucción en masa para dar muerte a decenas de miles de personas inocentes, y han forzado a más de un millón de afganos a huir en un éxodo masivo de su patria para refugiarse en los países vecinos. Es así como la Unión Soviética "protege" los intereses del pueblo afgano y ayuda a "defender la independencia, soberanía e integridad territorial del Afganistán". El pueblo afgano, que tiene una tradición gloriosa de lucha por la libertad y la independencia, nunca acogerá con satisfacción ni necesitará a semejante "protector". Por no querer ser esclavos de una Potencia extranjera, las grandes masas del ejército y del pueblo afganos se están alzando en una guerra valiente de resistencia para capturar armas a los agresores, expulsarlos y defender la independencia nacional, la soberanía y la integridad territorial. Las fuerzas armadas del régimen de Babrak Karmal instalado por los soviéticos se han amotinado en unidades enteras y se han pasado a las filas de la resistencia. También aumenta el número de oficiales superiores que han desertado. ¿Acaso estos hechos heroicos del pueblo afgano no consti-

tuyen una abierta refutación de los argumentos falaces del agresor soviético?

153. Otra excusa que utiliza la Unión Soviética para su invasión del Afganistán es la necesidad de evitar “una amenaza directa a la seguridad de las fronteras meridionales soviéticas”. Dejemos de lado el hecho de que un Afganistán no alineado y débil en manera alguna puede representar una amenaza para una superpotencia como la Unión Soviética. Lo que exige vigilancia es por qué la Unión Soviética invoca públicamente tal excusa; porque no sólo la utiliza para defender su presente agresión, sino también como base teórica para justificar actos similares en el futuro. Más aún: tal teoría es incluso más arbitraria y agresiva que la desprestigiada doctrina de la “soberanía limitada”, porque puede ampliar su alcance de aplicación interminablemente junto con la extensión de la agresión soviética en el exterior. Es posible imaginar que, en el caso de que la Unión Soviética tenga éxito en su agresión contra el Afganistán, un día, repentinamente, podría declarar que determinado Estado constituye una nueva amenaza para las fronteras de la Unión Soviética o para las de la “gran comunidad”, incluido el Afganistán, y que, por ende, las fuerzas armadas soviéticas tendrían derecho a cumplir plenamente sus “amplias misiones y obligaciones internacionalistas” en dichos países.

154. A pesar de lo infundado de los pretextos de los soviéticos para su agresión contra el Afganistán, declaran arrogantemente que “la realidad del Afganistán es irreversible”, esto es, que su ocupación militar del Afganistán es “irreversible”. Recientemente, mientras intensificaba su represión de los patriotas afganos, la Unión Soviética instó a las autoridades de Kabul a que presentaran el 14 de mayo una llamada propuesta para la solución de la cuestión afgana, abogando por negociaciones bilaterales entre las autoridades de Kabul y sus vecinos. Al hacerlo, espera salir de su creciente aislamiento bajo la presión de la comunidad internacional. Obviamente, su propósito es legalizar el régimen que ha levantado en el Afganistán mediante la intervención militar, confundir al público mediante la tergiversación de la causa fundamental de la crisis del Afganistán, convirtiéndola en una cuestión de relaciones bilaterales entre el Afganistán y sus vecinos, con lo que se aparta la atención de los pueblos de la cuestión primordial y sustantiva de la agresión armada contra el Afganistán. Elude así por completo el tema relativo a la retirada de las tropas, clave para llegar a una solución.

155. La Unión Soviética ha declarado repetidamente que retiraría sus tropas del Afganistán sólo después de la cesación de las llamadas “agresión e injerencia externas” en el país y tras recibir garantías contra las mismas. Como todos saben, lo que la Unión Soviética denomina “agresión e injerencia externas” en el Afganistán son en realidad un mero pretexto inventado para justificar su propia agresión. Ahora, al exigir la cesación de algo que no existe como condición previa para retirar sus tropas, la Unión Soviética en manera alguna puede desembarazarse de la responsabilidad de su crimen de agresión, y lo único que demuestra es que no tiene intención alguna de retirar sus tropas. La Unión Soviética también estigmatiza la resistencia del pueblo afgano

a su agresión como “injerencia externa” en el Afganistán. Según tal estigmatización, se negaría a retirar sus tropas en tanto no cese la resistencia del pueblo afgano. Tal argumento falaz sólo sirve para poner de manifiesto la verdadera intención de la Unión Soviética de perpetuar su ocupación militar del Afganistán.

156. Existe una amistad tradicional de larga data entre los pueblos de China y del Afganistán. Después del establecimiento de relaciones diplomáticas entre los dos países, nuestras relaciones de amistad y de buena vecindad se desarrollaron sobre la base de los cinco principios de la coexistencia pacífica. China siempre ha respetado y apoyado la política de independencia y de no alineamiento aplicada por el Afganistán y nunca se ha injerido en sus asuntos internos. Es muy natural que nos preocupe profundamente la grave situación actual causada por la invasión soviética. Estamos a favor de encontrar un arreglo justo y razonable a la cuestión del Afganistán. Sin embargo, nos oponemos firmemente a todo arreglo político basado en la aceptación de los hechos consumados creados por los agresores.

157. Quisiéramos reiterar aquí los tres principios básicos que, en nuestra opinión, deben ser observados en un arreglo de la cuestión afgana: primero, la Unión Soviética debe retirar todas sus fuerzas del Afganistán de manera inmediata e incondicional, en cumplimiento de la resolución pertinente de las Naciones Unidas. Es este un principio de importancia clave y un requisito previo para cualquier arreglo de este tipo. Segundo, después de la retirada de las tropas extranjeras, el pueblo afgano debe ser libre para decidir su propio destino sin ninguna injerencia externa. Tercero, debe restituirse al Afganistán su condición independiente y no alineada.

158. Después de que la cuestión afgana quede resuelta de acuerdo con los tres principios antes mencionados, China, en aras de fortalecer la independencia del Afganistán y salvaguardar la paz en Asia y en el mundo, estará dispuesta a unirse a otros países interesados para garantizar internacionalmente que el territorio del Afganistán no será ocupado o utilizado para usurpar la independencia y soberanía de otros países de aquella región, y que no habrá ninguna forma de interferencia en los asuntos internos del Afganistán.

159. La invasión y la ocupación soviética del Afganistán plantean una amenaza grave para los países vecinos, particularmente el Pakistán. Más de un millón de afganos que se han refugiado en el Pakistán han impuesto una pesada carga económica a este país, que ha realizado enormes esfuerzos para suministrar ayuda humanitaria a los refugiados afganos y para buscar un arreglo de la cuestión afgana.

160. Ahora, el Pakistán y otros 39 patrocinantes han presentado un proyecto de resolución sobre “La situación en el Afganistán y sus consecuencias para la paz y la seguridad internacionales”. Hemos estudiado detenidamente este proyecto y lo apoyamos. El proyecto reafirma la resolución ES-6/2, de enero de este año, aprobada por la Asamblea General en el sexto período extraordinario de sesiones de emergencia y en él se pide la retirada inmediata, incondicional y total de las tropas extranjeras — es decir, de las tropas soviéticas — del Afganistán; reafirma el derecho del pueblo afgano a determinar su propia



forma de gobierno y a optar por un sistema económico, político y social, libre de la intervención externa, y la necesidad de preservar la soberanía, la integridad territorial, la independencia política y el carácter no alineado del Afganistán. También apoyamos la idea de pedir al Secretario General que continúe prestando asistencia, incluida la designación de un representante especial, con miras a promover una solución política conforme a las disposiciones de dicho proyecto. Esto quiere decir que la tarea principal del Secretario General y de su representante especial consistiría en instar a la Unión Soviética a aplicar la disposición del proyecto de resolución relativa a la retirada inmediata de todas las tropas soviéticas invasoras del Afganistán. Esperamos que todas las partes interesadas realicen todos los esfuerzos posibles para que se aplique verdaderamente dicho proyecto.

161. Estamos examinando ahora la situación en el Afganistán cuando el pueblo afgano se encuentra en medio de una terrible miseria. En la historia, el pueblo afgano ha sido conocido por su ardiente amor a la libertad y a la independencia. Hoy, con el fin de defender la independencia de su país y la supervivencia de su nación, toman en sus manos armas anticuadas para resistir la agresión de una superpotencia y asestan fuertes golpes a los agresores. El pueblo afgano se ha granjeado el encomio y admiración de los pueblos del mundo por su espíritu heroico al desafiar a la fuerza bruta sin temer a los sacrificios y luchando tenazmente. Por sus propios hechos ha demostrado que es invencible y que su lucha está vinculada estrechamente con los intereses vitales de los pueblos de todos los países y constituye una parte importante de la lucha de los pueblos del mundo contra la agresión y expansión hegemónicas. Su lucha también tiene el importante efecto de contener y frustrar la expansión de los hegemónicos hacia el sur, con lo cual aporta una contribución significativa a la defensa de la paz en Asia y en todo el mundo.

162. Por consiguiente, es deber de los pueblos de todos los países el prestar apoyo y asistencia firmes a la justa lucha del pueblo afgano. Estamos profundamente convencidos de que con el apoyo de los pueblos de todo el mundo el heroico pueblo afgano, persistiendo en su unidad y en su lucha, finalmente expulsará a los agresores de su tierra sagrada y ganará la gran victoria de la independencia nacional.

163. Sr. GONZALEZ ARIAS (Paraguay): La agresión al Afganistán y la ocupación de éste por tropas soviéticas a fines de diciembre de 1979, ha sido uno de los casos más evidentes y reprobables de violación de los principios fundamentales de convivencia internacional.

164. Esos principios, que rigen nuestra Organización, tales como el respeto a la independencia nacional, la integridad territorial, no intervención y no injerencia en los asuntos internos de otros Estados; la obligación de respetar la soberanía de otros y el derecho de los pueblos a determinar libremente sus propios destinos, han sido pisoteados y burlados por la Unión Soviética.

165. Lamentablemente, la tendencia a la amenaza y a la injerencia en los asuntos internos de otros Estados, particularmente en los de los países más pequeños, sigue vigente. Tales intervenciones e inje-

rencias han adoptado diferentes formas, desde el uso desembozado de una fuerza militar superior hasta los medios más sutiles e insidiosos de subversión y desestabilización. Podemos afirmar que la Unión Soviética, a pesar de la propaganda demagógica que sin ningún escrúpulo lanza a diario, es la que menos se ha esforzado en sostener y cumplir los principios de la Carta relacionados con el no recurso a la amenaza o al uso de la fuerza y con la inadmisibilidad de la ocupación militar.

166. Con una prepotencia y un cinismo sólo comparable a otros imperialismos del pasado, la Unión Soviética, en esta misma Asamblea, patrocina declaraciones y resoluciones en las que se trataría de reforzar esos principios que ella misma viola constantemente. Es el momento de que la comunidad internacional y los países amantes de la paz exijan a las superpotencias que ciñan su conducta a los principios que ellas mismas pregonan para los demás. Mi país, que a través de su vida independiente conoció de agresiones y de ocupación extranjera, comprende y se solidariza con el heroico pueblo del Afganistán y repudia con la mayor firmeza los esfuerzos por esconder con explicaciones hipócritas hechos tan graves para la convivencia pacífica de la humanidad como la invasión del Afganistán.

167. Mi delegación apoyó firmemente la resolución ES-6/2 destinada a encontrar una solución pacífica del conflicto. Pero, como era de esperar, la deplorable intransigencia y la continua negativa de la Unión Soviética a retirar sus tropas hacia su propio territorio han convertido en letra muerta dicha resolución.

168. La ocupación, la despiadada aniquilación de los patriotas afganos y el enorme éxodo de refugiados, han creado problemas políticos y humanitarios análogos a los países vecinos y han causado sufrimientos y penurias inmensos a ese heroico pueblo.

169. La cantidad de refugiados afganos en algunos países vecinos aumenta en forma alarmante la situación ya grave de refugiados en el mundo. La comunidad internacional tiene la responsabilidad de buscar soluciones rápidas y adecuadas a este problema y debe ser en forma urgente, ya que la suerte de los refugiados afganos se verá empeorada por el invierno que se avecina. Pero no olvidemos que la responsabilidad fundamental recae sobre el invasor, y alguna vez deberá dar cuenta de ella.

170. Los argumentos esgrimidos para justificar la agresión y la ocupación caen por sí solos. La afirmación de que el Afganistán estaba siendo usado como cabeza de puente para una supuesta agresión imperialista contra la Unión Soviética y el de defender contra bandidos que atacaban a través de sus fronteras al Afganistán, son falaces.

171. Tenemos ante nosotros el proyecto de resolución contenido en el documento A/35/L.12 y Add.1. Creemos que el mismo es un sincero esfuerzo de la comunidad internacional para encontrar una solución a esta crisis. No se menciona en el mismo al país ocupante al hablar de la retirada de las tropas. Mi delegación habría preferido que así se hiciera para dejar bien clara las cosas como son. Pero respetamos el deseo de los patrocinadores de usar un tono moderado y buscar una aproximación sincera a la solución del problema. Si esto contribuye a una real solución,

estaremos felices de haber aportado algo positivo. El mecanismo para la implementación de la resolución es flexible. No se llama a conferencia especializada ni se pide creación de grupos especiales, que, al fin, sólo hubieran servido para dilatar el caso. A pesar de la pérdida de prestigio, nuestra Organización, que representa a casi toda la humanidad, todavía tiene la autoridad moral para hacerlo. Debemos volver a dar la fuerza necesaria a las Naciones Unidas para que cumplan con los nobles cometidos para los cuales fue creada.

172. En la resolución ES-6/2 se pedía la retirada inmediata, incondicional y total de las tropas extranjeras del Afganistán, a fin de que su pueblo pueda determinar libremente su propia forma de gobierno y decidir su futuro político sin intervención externa, subversión, coerción o limitación de ninguna clase. La nueva resolución que adoptaríamos repite esos mismos principios que son las condiciones necesarias para una solución global de la crisis.

173. La situación actual está preñada de graves amenazas a la paz, a la estabilidad y a la seguridad internacionales. Reiteramos, entonces, la necesidad de la retirada de las tropas extranjeras del Afganistán, de respetar la soberanía, la integridad territorial, la independencia política y el carácter no alineado del mismo. Igualmente, exhortamos a todas las partes a que busquen una solución adecuada, y apoyaremos cualquier esfuerzo de la comunidad internacional para terminar pacíficamente este conflicto, de conformidad con los propósitos y principios de la Carta.

174. Sr. SULEIMAN (Omán) (*interpretación del árabe*): Mi delegación ya ha fijado su posición respecto de esta cuestión en varias oportunidades, durante el sexto período extraordinario de sesiones de emergencia y durante las sesiones de la Conferencia Islámica. Ello se refleja al haber sido uno de los Estados signatarios de la carta por la que se solicitaba la inclusión del tema sobre la situación en el Afganistán, y sus consecuencias sobre la paz y la seguridad internacionales en el programa del trigésimo quinto período ordinario de sesiones de la Asamblea General [A/35/144 y Add.1]. Antes de eso, mi país había denunciado formalmente la invasión militar soviética de la República Islámica del Afganistán y reiterado su apoyo a la lucha del pueblo afgano contra la presencia militar soviética en su territorio. También nos sumamos al pedido del 3 de enero de 1980 dirigido al Presidente del Consejo de Seguridad<sup>4</sup> para que convocara a una reunión urgente de ese órgano para que éste pudiese cumplir sus responsabilidades y deberes en el mantenimiento de la paz y la seguridad internacionales y disuadiera al agresor, persuadiéndolo a que retirara sus fuerzas militares de la tierra afgana.

175. Como todos sabemos, el Consejo de Seguridad no pudo cumplir sus responsabilidades debido al voto negativo de la Unión Soviética sobre el proyecto de resolución patrocinado por los países no alineados miembros del Consejo<sup>5</sup>, a pesar del hecho de que el

texto había recibido un número suficiente de votos para ser aprobado. Debido a ese fracaso fue convocado el sexto período extraordinario de sesiones de emergencia de la Asamblea General, y después de deliberar sobre la cuestión, la resolución ES-6/2 fue aprobada por la Asamblea por una mayoría de 104 votos.

176. Es de lamentar que aún no haya sido aplicada esa resolución que fue adoptada por una inmensa mayoría. La agresión militar contra el pueblo afgano subsiste, en violación flagrante de los principios de la Carta. Esos principios piden a los países que no utilicen o amenacen con utilizar la fuerza contra la integridad territorial y la soberanía nacional de los demás países. La persistencia de esta agresión, la intervención y la presencia militar flagrantes no es sólo causa de profunda preocupación para el mundo islámico, sino que es una violación de las bases y de los principios de la Carta, y del movimiento de los países no alineados, así como de la comunidad internacional en su conjunto.

177. Aquí quisiera señalar a la atención de la Asamblea el contenido del párrafo 245 de la Declaración adoptada en la Sexta Conferencia de Jefes de Estado o de Gobierno de los Países no Alineados, que dice:

“La Conferencia reafirmó la adhesión de los países no alineados al principio de la no intervención y no injerencia en los asuntos internos y externos de los Estados, que ha sido uno de los principios básicos del no alineamiento. Hizo hincapié en que la violación de este principio es totalmente inaceptable, injustificable en cualquier circunstancia e incompatible con las obligaciones de los Miembros de las Naciones Unidas contraídas en virtud de la Carta de la Organización”<sup>6</sup>.

178. Durante el sexto período extraordinario de sesiones de emergencia de la Asamblea General, se adujo que las tropas soviéticas habían intervenido a pedido del Gobierno del Afganistán, para apoyar al pueblo afgano. Esa afirmación ya ha sido refutada. El hecho concreto es que las tropas soviéticas hoy están luchando contra el pueblo afgano. Diariamente se dan noticias de las batallas y de la resistencia del pueblo afgano. Los refugiados continúan huyendo del Afganistán a diario, en número creciente.

179. Es evidente que la persistencia de la ocupación militar del Afganistán obedece al deseo de proteger a un régimen que ha sido rechazado por el pueblo heroico del Afganistán, pueblo que está apegado a su religión y a sus creencias en cuanto a sus tradiciones nacionales y a su independencia. En el Afganistán se ha violado el sagrado derecho de los pueblos a decidir su propio destino y a escoger su propio sistema de gobierno, así como su sistema social político y económico, sin intervención extranjera, presión o coerción.

180. La comunidad internacional no puede tolerar estos actos que amenazan a todos los países pequeños y pacíficos. Estos actos además, sacuden los propios cimientos de nuestra Organización, los cimientos en que se fundan las relaciones internacionales.

181. La Asamblea General debería hoy reafirmar lo que ya aprobara por una gran mayoría en relación con

<sup>4</sup> Documentos Oficiales del Consejo de Seguridad, trigésimo quinto año, Suplemento de enero, febrero y marzo de 1980, documento S/13724 y Add.1 y 2.

<sup>5</sup> *Ibid.*, documento S/13729.

<sup>6</sup> Véase A/34/542, anexo.

la cuestión del Afganistán. Por su parte, la Unión Soviética tiene que retirar sus fuerzas de inmediato, de conformidad con las resoluciones de la Asamblea General, para demostrar que sus iniciativas tendientes a codificar la no intervención, la eliminación del hegemónismo y la no utilización de la fuerza en las relaciones internacionales son sinceras y no simple propaganda.

182. La undécima Conferencia Islámica de Ministros de Relaciones Exteriores, celebrada en mayo pasado, enunció ciertos principios fundamentales para la solución del problema afgano [véase A/35/419-S/14129]; ellos son los siguientes: primero, el inmediato, total e incondicional retiro de las tropas soviéticas del Afganistán; segundo, la restauración de la independencia y del carácter de no alineado del Afganistán; tercero, el respeto al derecho del pueblo afgano a la libre determinación y a la elección de su propio gobierno de acuerdo con sus deseos, sin ninguna injerencia extranjera; y cuarto, la creación de condiciones que permitan la repatriación de los refugiados afganos a su patria, en condiciones de seguridad y de dignidad. Es inútil repetir que esos principios son los fundamentales elementos de la resolución ES-6/2.

183. Cree mi delegación que una medida fundamental que debe ser tomada para que se restaure la paz y la estabilidad en la región es la retirada inmediata e incondicional de las tropas soviéticas, porque toda solución política será imposible mientras duren la ocupación y la flagrante violación de las normas del derecho internacional.

184. Además, el interés que tiene mi delegación en estas cuestiones se funda en las repercusiones que esta agresión entraña para la paz y la estabilidad en la región y en todo el mundo. Esta violación constituye también una amenaza directa para los pequeños países, que deben concentrar sus esfuerzos en el desarrollo de sus recursos humanos y naturales, en una atmósfera de tranquilidad y de estabilidad internacionales, libre de toda injerencia en sus asuntos.

185. Las grandes Potencias debieran asumir su responsabilidad para el mantenimiento de la cooperación y la comprensión internacionales. Esto sólo se logrará a través del pleno respeto a la soberanía y a la independencia de todos los Estados.

*Se levanta la sesión a las 18.25 horas.*